



MARTES 19 DE ABRIL DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVIII - N° 79  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

#### REMATES

Juez 46º CyC., en TOZZI, IVAN DARIO Y OTRO c/ TELLO, ALICIA BEATRIZ-Ejecutivo-Cobro de honorarios (5592288)", mart. Ricardo Gatti MP 01-0553, domic. Av.Gral.Paz 81, P.7, Of.8, rematará en forma virtual en el sitio [subastas.justiciacordoba.gov.ar](https://subastas.justiciacordoba.gov.ar), iniciando el 19/04/22, 11hs, finalizando el 26/04/22, 11hs: DERECHOS Y ACCIONES equivalentes a la MITAD INDIVISA que le corresponden a la demandada Sra. Alicia Beatriz Tello, DNI 14.580.078, sobre Departamento ubicado en calle Artigas N°427, Piso 2, Dpto. "A" Edificio "Genda I", Bº Observatorio de esta ciudad, desig.UF 09, sup.cub.prop. 34,02m2; sup.desc. común uso excl. 0,70m2, inscr.RGP.matrícula 6.887/9 (11). MEJORAS/ OCUPACION: Dpto. externo living-comedor, dorm., baño y cocina. Alquilado sin exhibir contrato. Edificio sin ascensor. BASE: \$764.427,50. INCREMENTOS MINIMOS: \$20.000. CONDICIONES: comprador deberá transferir en 24hs. de concluida la subasta (CBU Nro. 0200922751000053857406), 20% del precio con más comisión mart. (5%) e impuesto ley 9505 (4%), comisión página web y bancarias, saldo a la aprobación de subasta, que de extenderse a más de 30 días de la fecha de venta devengará un interés compensatorio equivalente a la Tasa Pasiva que publica BCRA con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Abonada la seña, el adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 CPC, compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. No se admite la compra en comisión. Demás condiciones generales publicadas en página web. TITULOS. art.599 CPC. GRAVAMENES: art.600 CPC. Ofic. 06/04/22. Fdo.: Dra. Liliana Laimes-Secretaria. -  
2 días - N° 374340 - \$ 2432 - 19/04/2022 - BOE

Juzgado 1º Inst. y 33º Nom. C y C - Conc. y Soc N°6 Córdoba, en autos "FOLCO RONI FERNANDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - CONCURSO ESPECIAL MUTUAL CLUB

ATLETICO BELGRANO RIO PRIMERO" (Expte. N° 9991692), Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, domic. Deán Funes 525, rematará a través del portal de subastas judiciales (<https://subasta.justiciacordoba.gov.ar>) comenzando el 20/04/2022 10 hs., finalizando el 27/04/2022 10 hs., Inmueble Mat. N°802.222 (25-08) insc. a nombre de FOLCO, Roni Fernando (100%): Lote 26 Mza. 50 Sup. total: 297,76 m2., Cuenta DGR: 250824895500, ubicado en Federico del Carrillo esquina Urquiza, Ciudad de Rio Primero, Cba.. MEJORAS: casa comp. living, cocina-comedor; garaje; 2 dormitorios; baño; lavadero y otro baño peq., cuenta c/todos los servicios. OCUPACION: conf. constatación ocupado por ex cónyuge del causante y 3 hijos. CONDICIONES: sale por la base de \$ 3.019.806, al mejor postor, incremento postura mínima: \$30.200. PAGO: modalidades del Portal seña 20%, con más comisión mart. (3%), imp. Ley 9505 (4%), Imp. sellos (1,5%) y demás comisiones dentro 24hs de finalizada subasta. Saldo 5 días de notificada la aprobación o 30 días de finalizada, lo que ocurra primero, mediante transferencia electrónica, bajo apercib. aplicar tasa pasiva BCRA más 2% mensual hasta su efectivo pago. Ante incumpl. ganador, será pasible de sanción en concepto de clausula penal equivalente al 20% de su oferta. No procede compra en comisión. El adjudicatario deberá ratificar su compra personalmente o a través de apoderado plazo máximo 5 días hábiles. Inscripción y gastos a cargo comprador. EXHIBICION: Viernes 22 y Lunes 25/04/2022 de 16 a 17:30hs., debiendo previamente comunicarse con el Martillero y solicitar turno. Terceros atenderse art. 188 LCQ. Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of.: 04/04/22.- Dr. Beltramone Hugo Horacio - Secretario.-  
5 días - N° 374828 - \$ 6267,50 - 27/04/2022 - BOE

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por Sent. N° 31, del 01/04/2022, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "GIL MARIO DANIEL - QUIEBRA PEDIDA" (EXP. 10493575), se dispuso: Declarar la quiebra de Mario Daniel Gil, DNI 13.538.554, CUIL 23-13538554 -9, con dom. en Amancio Al-

#### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 28
Rebeldías .....	Pag. 28
Sentencias .....	Pag. 28
Presunción de Fallecimiento .....	Pag. 29
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 29
Usucapiones .....	Pag. 30

corta 3953 de la Ciudad Cba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 17/05/2022; inf. indiv.: 01/07/2022; Sent. de Verif.: 10/08/2022; inf. Gral: 12/09/2022; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar al fallido para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- C/ fecha 06/04/2021 aceptó el cargo de síndico la Cra. Altamirano Graciela del Valle (Matrícula 10.10761.8), con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba; Tel. 4237960, cel: 3512949552; correo electrónico: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com); horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 13.00 y de 15 a 18.00. Oficina, 08.04.2022. Firmado: Silvia V. Soler-Secretaria.

5 días - N° 374579 - \$ 4238,75 - 22/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "ANDRO LIFE S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°9764167), por Sentencia N°49 del 12/04/2022 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad denominada "ANDRO LIFE S.R.L." (CUIT 30-71427723-1), inscripta en IPJ, Protoc. de Cont. y Disol. Mat. N°17315-B año 2014 y modif., con domicilio y sede social inscriptos en Av. Gral. Paz N°55, Dpto. 16, Torre 1, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando al presente

proceso como Categoría "B". Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (30.12.2020) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 14/06/2022. Sindicatura interviniente: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv. Mitre N°517, Piso 11, Depto. "B" (Edificio Coral State) de esta ciudad. Of.: 12.04.2022. -

5 días - N° 375252 - \$ 8446 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PEDACCHIA, EDITH MARIA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (N°7925765), la Sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 33 del 08/04/2021 se regularon honorarios como sigue: a la Cra. Fabiana Caminos en \$114.185,22 y del Dr. Gerardo José Rey en \$28.546,30 más IVA en caso de corresponder. Of. 12.04.22.

2 días - N° 375275 - \$ 990,40 - 19/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VARELA, CARLOS RUBÉN -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764859", por Auto N° 23 de fecha 18/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Varela Carlos Rubén, DNI N° 30.845.428, con domicilio real en calle Manuel Solares N° 20, Barrio Müller, Córdoba, XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975) (Mail: doriscalla@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, para el día 06 de mayo de 2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio.

5 días - N° 373850 - \$ 2225 - 20/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC. y Flia. de 7° Nom. Sec. N°14- de Río Cuarto, con domicilio en - Balcarce esquina Corrientes - Río Cuarto - Provincia de Córdoba-; hace saber que en autos "RUFFINO, CARLOS MIGUEL CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 10303585" por SENTENCIA NUME-

RO: 1. RIO CUARTO, 08/02/2022se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Miguel Ruffino, DNI N° 32.780.505, con domicilio real en calle Ludovica Toccolli de Conti N° 281, de la localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba, y domicilio procesal constituido en calle Mendoza N° 251 de esta ciudad de Río Cuarto. AUTO NUMERO: 49. RIO CUARTO, 22/03/2022. Fijar -intimar- como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico "VALERIA ELISA MAINERO" Mat. Prof. Nro. 10.12586.7, con domicilio constituido en calle Buenos Aires N° 208, Piso 4, Dpto. A -Ciudad de Río Cuarto, el día 16 de Mayo de 2022 (16/05/2022). celular - 353-4247723. Domicilio Electrónico valemainer@yahoo.com.ar

5 días - N° 374479 - \$ 6208 - 19/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Sentencia N° 28 del 28/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ (DNI. N°23.683.926). X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13/05/2022.

5 días - N° 374934 - \$ 2386 - 20/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos HIDALGO FLAVIO DAVID- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10792877, por Sentencia N° 52 del 04/04/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FLAVIO DAVID HIDALGO (DNI. N°36.126.170). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. GRACIA MISINO Fedra Maria, Av. Gral Paz N°108, 2° Piso, Córdoba (TEL: 3514237960 - Cel: 3512412646)(Mail: estudiomisino@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 10 a 13hs y de 15 a 18 Hs, hasta el día 15/06/2022.

5 días - N° 374972 - \$ 1595 - 25/04/2022 - BOE

O.Juez 1ª Inst.y 2ª Nom.C.C.Concil.y Flía.M. Juárez,en" ARINGOLI, MARIO RAUL-Quiebra indirecta (8687923)"mart.Carlos Ortiz Hernández MP 01-057, domic.Fco.Beiró 220 MJ,rematará en forma virtual en el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar, del 18/04/22,11hs, al 25/04/22,11hs: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D, año 2008, dom.HID629.BASE \$700.000. POSTURAS MINIMAS \$30.000.Los compradores deberán abonar 20% del precio más accesorios dentro de las

24hs.de concluida la subasta,saldo a la aprobación. EXHIBICION 15/04/22 de 9 a 13hs. en 25 de Mayo 167 Marcos Juárez. INFORMES:al martillero al 353-7516007. CONDICIONES GENERALES EN web.Marcos JUárez,11/04/22.-

5 días - N° 375116 - \$ 4210 - 21/04/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. TERESA DEL ROSARIO RODRIGUEZ en los autos caratulados "RODRIGUEZ, TERESA DEL ROSARIO - TESTAMENTARIO" Expte. N° 10322495 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA. 23/02/2022. FDO: JUEZ: SUAREZ, Hector Daniel. SECRETARIO/A: MATUS, María Josefina.

1 día - N° 373428 - \$ 555,25 - 19/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por disposición de la Señora Juez de 1ra.Instancia y 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretararía n° 1, se llama, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la heren-

cia y bienes de la Sra. ELZA o ELSA ANTONIA PERLO (DNI 2.096.165), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "PERLO, ELZA O ELSA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 10854446) que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 31 de marzo del 2022.-

1 día - N° 373765 - \$ 283,75 - 19/04/2022 - BOE

La Juez de 1° Int 2° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 4, Dra. DE PAUL DE CHIESA. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Fructuoso Neri Vélez DNI N°: 10.235.741, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "VÉLEZ, FRUCTUOSO NERI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10825968, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. CALDERON Lorena, Juez – Dra. NAZAR, María Emilse Prosecretaria.- Alta Gracia, 01/04/22.-

1 día - N° 373880 - \$ 269,50 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 46ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa GULLE y Ramón Emilio SARMIENTO, en los autos caratulados: "GULLE, Rosa – SARMIENTO, Ramón Emilio – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 10523843)" para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique (Juez) – LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria).- Córdoba, MARZO de 2022.-

1 día - N° 373895 - \$ 256 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. de 5ta Nom. Córdoba, en autos: MARIN, ESTELA - GIAYETTO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6213721 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIAYETTO, CARLOS ALBERTO, DNI 7.995.078, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 15/08/2019. Fdo: Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo, Secretaria letrada: LINCON, Yéssica Nadina.-

1 día - N° 373932 - \$ 518 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 45A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Lorenzo Antonio VALDEZ DNI 6982627 y Agustina Rosa SARMIENTO DNI 3248450, en los autos caratulados "VALDEZ LORENZO ANTONIO-SARMIENTO AGUSTINA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 10478100" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: SUAREZ Héctor Daniel-JUEZ-CABRERA María Jimena-PROSECRETARIA. (02/03/2022)

5 días - N° 374012 - \$ 1445 - 22/04/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ROQUE JESÚS LAZZARO", en autos caratulados "LAZZARO, ROQUE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10853949), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: NIETO, Rosana Noel – PROSECRETARIO/A LETRADO; AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 08/04/2022.-

1 día - N° 374624 - \$ 418 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com., Conc. y Familia, Primera Nom., Sec. 1, Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "DURANDO, ANA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10827578)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ana Margarita Durando, D.N.I. 1.570.191, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Olcese Andrés-Juez; BITTAR Carolina Graciela-Prosecretaria.

1 día - N° 374665 - \$ 317,50 - 19/04/2022 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "CASALANGUIDA, MARIA - VIGNONI O VIGNONE, NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6474600, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "VIGNONI O VIGNONE, NAZARE-

NO" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr.

AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez de 1ra Instancia- Dra. RABANAL Maria De Los Angeles -SECRETARIA de 1ra Instancia.-

1 día - N° 374667 - \$ 378,25 - 19/04/2022 - BOE

Laboulaye 22/03/2022. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo Alfredo Testa, para que en el termino de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos TESTA OSVALDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10544881. firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez

1 día - N° 374689 - \$ 163,75 - 19/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Reyna, Marta Mercedes, en los autos caratulados "REYNA, MARTA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 10740166" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/04/2022. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo. Juez de 1ra. Instancia – Nasif Laura Soledad. Prosecretaria Letrada. -

5 días - N° 374747 - \$ 1272,50 - 22/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ERVIDIA, Cirila Susana, en estos autos caratulados "ERVIDIA, CIRILA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10546242" para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 11/02/2022. Fdo. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto – PROSECRETARIO / VIGILANTI, Graciela María – JUEZA.

1 día - N° 374868 - \$ 266,50 - 19/04/2022 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1A INST.C.C. FAM. 2DA -SEC. 3 en autos: "OYARZO, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10770234.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes quedados al fallecimiento de la causante OYARZO, Maria Elena, DNI: 18.123.172, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. FDO.: LUQUE VIDELA MARIA LAURA.- Juez de 1ra Instancia- VALDEZ MERCADO ANABEL.- Secretario.-

1 día - N° 374893 - \$ 591 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. 1ª Instancia y de 2ª Nom. de Rio Cuarto, Pcia. De Córdoba, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Josefa Antonia BARRERA, D.N.I. N° 6.521.992, en los autos caratulados "BARRERA Josefa Antonia – Declaratoria Herederos" (Expte. 10879676), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 11/04/2022.- Fdo. Dra. Florencia Analía PUYOL – Pro Secretaria.----

1 día - N° 374896 - \$ 300,25 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. Y 8A NOM. en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO ESTEBAN PALAT DNI N° 7.975.309, en los autos caratulados: "PALAT, RICARDO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10818672 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DR. MAINA Nicolás, Juez.- (04/04/2022).

1 día - N° 374907 - \$ 223,75 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), en autos caratulados " CREMA, CARLOS FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 10822101." Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Carlos Francisco Crema D.N.I. 12.310.279 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 01/04/2022.Fdo OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 374928 - \$ 300,25 - 19/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez en los

autos caratulados: "MORE, MARCELO LUÍS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10813259), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, don MARCELO LUÍS MORE, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... Marcos Juárez, 07/04/2022. Firmado: Dres. José María TONELLI –JUEZ-; Virginia Del Valle SAAVEDRA –Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 374944 - \$ 328 - 19/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.4A-SEC.7 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MORENO, FRANCISCO JESUS D.N.I. Nro 6.648.520 en autos caratulados "MORENO, FRANCISCO JESUS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 10420575 para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. RIO CUARTO 28/03/2022.Fdo:GIGENA NATALIA. SEC-PUEYRREDON MAGDALENA JUEZ

1 día - N° 374953 - \$ 240,25 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom CyC en los autos caratulados "PIASTRELLINI, ERNESTO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10797302" cita y emplaza a los herederos, acreedores de Ernesto Rafael Piastrellini, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cba. 11/04/22 Dra M.Verónica Checchi, Secretaria.

1 día - N° 374956 - \$ 244,75 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 19º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la sra. RAMOS, AURORA DEL CARMEN DNI: 11.865.150, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RAMOS, AURORA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10728345", bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian-Juez de 1ª Inst; Dra. SEJAS Gabriela Rosana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 374957 - \$ 270,25 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 30 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SPADAFORA TERESINA DNI. 93.471.312 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N.) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos " SPADAFORA TERESINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" ( Expte. electrónico 10008763). Los herederos, acreedores y /o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar la presentación en forma remota de conformidad al anexo 2 del acuerdo Reglamentario N° 1629 -serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. ELLERMAN ILSE- JUEZ NINCI LUCIANA- PROSECRETARIA

1 día - N° 374980 - \$ 775 - 19/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst.JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante el Sr. RAMÓN JESÚS TORRES D.N.I N° 7.953.165 en autos "Torres Ramón Jesús - Declaratoria de Herederos - Expte. N°6464162" para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 3/3/22. Fdo: Pelliza Palmes Mariano, Juez. Scala Ana, Prosecretaria.

1 día - N° 374990 - \$ 258,25 - 19/04/2022 - BOE

El Señor/a Juez de Primera Instancia y Trigésimo Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ROQUE AGUSTIN ALVAREZ DNI 10.544.521 a comparecer y tomar participación en los autos caratulados "ALVAREZ, ROQUE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6189661), dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley.- Córdoba, 03/11/2017- Fdo.: PALA de MENENDEZ, Ana María – Secretaria; VALERIA A. CARRASCO - JUEZ/A.

1 día - N° 374996 - \$ 269,50 - 19/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTORIA CHEHADE, D.N.I. 7.321.653, en los autos: "SOLANO, FRANCISCO ALBERTO –

CHEHADE, VICTORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp. 8507678), para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Cumplímense el art. 658 CPC respecto del coheredero denunciado. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Castagno, Silvia Alejandra - Juez - Fadda, María Florencia – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 374997 - \$ 377,50 - 19/04/2022 - BOE

El Señor/a Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. FRANCISCA ISABEL GAITAN DNI 03.703.959 a comparecer y tomar participación en los autos caratulados “GAITAN, FRANCISCA ISABEL” (Expediente N° 6162535), dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley.- Córdoba, 06/11/2017- Fdo.: CORRADINI DE CERVERA, Leticia – Secretaria; FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes – JUEZ/A.

1 día - N° 375002 - \$ 263,50 - 19/04/2022 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y Familia, Sec. 7 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA RITA FUNES para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “FUNES, MARIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10432602)” VILLA MARÍA, 22/03/2022.- Fdo: CENA Pablo – Prosecretario letrado

1 día - N° 375004 - \$ 206,50 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3° Nominación, Secretaria Sexta, de la Ciudad de Río Tercero, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora Marta Graciela Catena, DNI n° 12.199.143 en autos: “CATE-NA, MARTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte: 10615530), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo. JUEZ PRIMERA INSTANCIA; BERETTA Anahi Teresita. SECRETARIA JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. - RIO TERCERO, 29/03/2022. -

1 día - N° 375014 - \$ 352 - 19/04/2022 - BOE

Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM-Cba. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de OSSO, CELIA DNI 7565670 y ANTE-NUCCI, CECILIO DNI 6521440, en autos caratulados “OSSO, CELIA - ANTENUCCI, CECILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 10635665, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/02/2022. VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ;SEJAS Gabriela Rosana-PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 375018 - \$ 265 - 19/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, Sec. N°3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Héctor Dante Román ALVAREZ, DNI N° 14.624.967, en autos caratulados: “ALVAREZ, HECTOR DANTE ROMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, (Expte. Electrónico N° 10844884), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.... Fdo. Dra. María Laura Luque Videla (Juez) - Dra. Florencia Analía Puyol (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/04/2022.

1 día - N° 375019 - \$ 370 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 27 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Armolla Rodolfo de Jesús DNI 8.044.577 en los autos caratulados “ARMOLLA RODOLFO DE JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 10844203” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.08 CUFRE Analía SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.08

1 día - N° 375020 - \$ 796,40 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez C. y C. 1° Inst. 5° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados “GOMEZ MARCELA FERNANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE: 6099020, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Marcela Fernanda Gómez DNI

17.013.991, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.” Córdoba. 08/04/2022. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ. RAMELLO Ileana, SECRETARIA

1 día - N° 375024 - \$ 289,75 - 19/04/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 51ª Nom. Córdoba, 7/4/2022. “Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BUSTOS MARIA CELIA (DNI N° 12.997.055) en los autos caratulados “BUSTO MARIA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Exp. N° 10724641, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.) Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 375027 - \$ 398,50 - 19/04/2022 - BOE

En el Juzg. de 1ra Inst. y 24 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos “BASUALDO, ADOLFO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 9641806, se ha resuelto con fecha 11/11/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ADOLFO RUBEN BASUALDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dra. María Alejandra Noemi Sanchez Alfaro Ocampo, Juez. Dra. Florencia Bellusci, Secretario.

1 día - N° 375031 - \$ 364,75 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 24ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eduardo PALLAS (DNI 7.987.871) en los autos caratulados “PALLAS, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. NRO. 10746816”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22/03/2022. JUEZ de 1ra. Instancia: Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi; Prosecretaria de 1ra. Instancia:

Dra. ARDINI Gisella Paola.-

1 día - N° 375041 - \$ 297,25 - 19/04/2022 - BOE

El juez de 1a Inst y 42 Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR RODOLFO TULIAN DNI 7.982.297 en autos caratulados "TULIAN, OSCAR RODOLFO DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9913626 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22/03/2022- firmado por: TORREALDAY Jimena PROSECRETARIA LETRADO; CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 375045 - \$ 259 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Arroyito, Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HIPOLITO GONZALEZ, en los autos caratulados "GONZALEZ, JOSE HIPOLITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10728112", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 16 de Marzo de 2.022. Fdo.: Dr. Gonzalo Martínez Demo-Juez. Dra. Marta I. Abriola-Secretaria.

5 días - N° 375046 - \$ 1501,25 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com y Flia, Sec N° 4, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante, Rosa Carmen Perelda, en autos "PERELDA, ROSA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10830028, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. San Fco, 22/03/2022. Fdo: CHIALVO, Tomas Pedro - Juez; GONZALEZ, Hugo Raul - Secretario.

1 día - N° 375047 - \$ 194,50 - 19/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. de 43º Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Aceve, DNI 10.462.657, en los autos caratulados: "ACEVE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10589166), para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín

Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 08/04/2022. Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MEACA, Víctor Manuel, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 375048 - \$ 349 - 19/04/2022 - BOE

BELL VILLE La sra Jueza de 1º Inst. 2º Nom. CC Flia de Bell Ville, Sec.Nº3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Miguel Francisco BERTINI en autos "BERTINI, MIGUEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Exp 10798639) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de ley. Firmado: Drs. Guiguet Valeria Cecilia. Juez 1º Instancia. Dra. Nieva Ana Laura. Secretaria 1º Instancia of. 22/03/2022

1 día - N° 375055 - \$ 277 - 19/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.6 Dra. Lopez, Selene Carolina Ivana, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante WAGNER, ELBA AZUCENA, DNI N° 3547419 y GENTILE, FRANCISCO CESAR, DNI N° 6643013, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "WAGNER, ELBA AZUCENA - GENTILE, FRANCISCO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10435405". Rio Cuarto 06/04/2022.

1 día - N° 375056 - \$ 260,50 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 17ª Nominación de esta ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. COSTA, LUIS ENRIQUE y Sra. PIANETTO, OFELIA DEL CARMEN en los autos: "COSTA, LUIS ENRIQUE- PIANETTO, OFELIA DEL CARMEN – TESTAMENTARIO. Expte 10564743;" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dra. BELTRAMONE, Veronica Carla (Jueza) - Dra. GALLA, Maria Candelaria (Prosecretaria). Córdoba, 31/03/2022.-

1 día - N° 375064 - \$ 355 - 19/04/2022 - BOE

Ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 19ª Nominación de la ciudad de

Córdoba Capital, se tramita la declaratoria del Sr. AGUSTÍN RAÚL CENA DNI 6.437.658, en los autos caratulados: "CENA, AGUSTÍN RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°10493843", en el cual se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/12/2021. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales, que se adjunta a la presente operación. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CENA AGUSTIN RAUL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Fdo.: BARONETTO, Sonia Beatriz. PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.22.

1 día - N° 375073 - \$ 691,75 - 19/04/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C C Fam Sec 1 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ, RAMON ANDRÉS, en autos caratulados: Rodriguez, Ramon Andres - Declaratoria de Herederos - Expte. 10815775, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 05/04/2022. Fdo Sergio Enrique Sánchez, Juez; Verónica Rita CARASA, Prosec.

1 día - N° 375076 - \$ 256,75 - 19/04/2022 - BOE

La Jueza en lo Civil, Com., Conc. y Flia. 2da. Nom. -SEC 4- ALTA GRACIA en autos EXPEDIENTE: 10775566 - MATELICA O MATTELICA, MARÍA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Laura MATELICA O MATTELICA, DNI 4.948.917, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CALDERON, Lorena Beatriz, Juez. NAZAR, María Emilse, Prosecretaria. Alta Gracia, 08/04/2022

1 día - N° 375080 - \$ 501 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. de La Carlota, Sec. 2º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LOLA SARA PARATCHA, para que dentro del

término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "PARATCHA, LOLA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10770180) bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 30/03/2022.- Fdo.: Dr. Rubén A. Muñoz-Juez

1 día - N° 375082 - \$ 244 - 19/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 49º Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIGNORI ILVA, en los autos caratulados "SIGNORI ILVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10279198, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/02/2022. Texto firmado digitalmente por: María Inés PIVA (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 375087 - \$ 219,25 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDIA PATRICIA TELLO, D.N.I. 20.346.677 en autos caratulados TELLO, CLAUDIA PATRICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9961508 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A - BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A.

1 día - N° 375088 - \$ 248,50 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGELINA AURORA CUELLO y PEDRO FRANCISCO CEBRERO en autos caratulados CUELLO, JORGELINA AURORA - CEBRERO, PEDRO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10517969 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 01/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: BRAVO Graciama María – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 375089 - \$ 298 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GILIBERTO, ANTONIO JOSE en autos caratulados GILIBERTO, ANTONIO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

N° 10687590 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2022. Prosec.: ANGARONI Maria Agustina – Juez: BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - N° 375090 - \$ 234,25 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ.Com.Flia.4ª. Nom.-Sec.8 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Leda Mabel BRIZZIO (DNI N°0825577) en los autos caratulados "BRIZZIO, LEDA MABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10840309", para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCy C). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE. V. María 08/04/2022. Texto firmado digitalmente por CALDERON Viviana Laura. Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia. Fecha 08/04/2022.

1 día - N° 375092 - \$ 358 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 34º Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Marquez en autos caratulados "MARQUEZ ENRIQUE DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10712878", para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. Pala Ana Maria Secretaria.

1 día - N° 375095 - \$ 301,75 - 19/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. conc. Flia., Ctol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANAVELLA, ESMERALDO y/o OYTANA, DELFINA FRANCISCA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MANAVELLA, ESMERALDO - OYTANA, DELFINA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP. 10870340". Las Varillas, 08/04/2022. MUSSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 375100 - \$ 253 - 19/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc. y Flia., 1º Inst., 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana

Rodríguez, en autos "NOBILE, GUSTAVO GABRIEL–DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10743559, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Gustavo Gabriel NOBILE, D.N.I. 16.950.926, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. DRA. VIVIANA RODRIGUEZ – JUEZ. DRA. GRACIANA MARIA BRAVO – PROSECRETARIA

1 día - N° 375103 - \$ 255,25 - 19/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst.y 1a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 2, en autos "MARTINEZ MARIA AMALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 9927609, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Amalia Martínez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 375108 - \$ 175,75 - 19/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzg. de 1ª Ins. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de la Ciudad de Río Segundo (Pcia. de Córdoba) en autos caratulados "BARBERO EDUARDO JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS (E.E 10798400)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. BARBERO, EDUARDO JOSÉ, D.N.I N° 6.448.611, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 del CCCN) Fdo digitalmente: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST., GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A 1RA. INST

1 día - N° 375112 - \$ 314,50 - 19/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 15º NOM-CÓRDOBA en autos "AGUILERA MARIA NICANORA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7723916.Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Nicanora Aguilera DNI 4.564.379 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Regla-

mentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-CORDOBA, 08/04/2022.Firmado BOLZETTA María Margarita SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA -GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 375121 - \$ 515,50 - 19/04/2022 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: HEREDIA JORGE MIGUEL - Declaratoria de Herederos – (Expediente: 10720767), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Miguel Heredia, DNI 14.827.994, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 11/04/2022. Firmado: AREVALO JORGE ALFREDO: Juez, SAPPÍA Magdalena María; Prosecretaria

1 día - N° 375122 - \$ 331,75 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Reynaldo Flehr DNI 14.290.345 en autos caratulados: "BERRITELLA VERONICA MYRIAM-FLEHR REYNALDO- Declaratoria de Herederos" (expte n°5992021) para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 2do párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación). Cba. 30.3.2022. Fdo: Dra. Román Andrés Abellana Juez.

1 día - N° 375124 - \$ 261,25 - 19/04/2022 - BOE

RÍO TERCERO - La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Segunda Nominación Secretaría Cuarta de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Sra. MAGDALENA JOSEFA O MAGDALENA PICCOLINI O PICOLINI, DNI N° 2.893.836.: "10062967 – PICCOLINI O PICOLINI, MAGDALENA JOSEFA O MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. Río Tercero, 07 de Abril de 2022. Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen: Jueza 1º Instancia – Dra. BORGHI PONS Jessica Andrea: Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 375126 - \$ 406,75 - 19/04/2022 - BOE

BELL VILLE- La Señora Jueza de J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FERNANDO LEOPOLDO, BRUNO, en autos caratulados: "BRUNO, FERNANDO LEOPOLDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10863620), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 08/04/2022. Fdo: Jueza: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia; Secretaria: Dra. NIEVA Ana Laura.

1 día - N° 375131 - \$ 269,50 - 19/04/2022 - BOE

El Sr Juez del JUZCIV COM CONC Y FLIA 1º NOM de Jesús María, prov de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don Tránsito Rito Heredia, en los autos caratulados HEREDIA, TRANSITO RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 10546389, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 25/03/2022. Texto Fdo digitalmente: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ 1º INST; BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO JUZG 1º INST.

1 día - N° 375135 - \$ 271 - 19/04/2022 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, Secretaría Única, a cargo de la Dra Capdevila, María Soledad, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Nilda Santana Aime, Juan Alberto Civalero, Berto Civalero, en autos caratulados AIME, NILDA SANTINA - CIVALLERO, JUAN ALBERTO - CIVALLERO, BERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N°9006280) para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 21/07/2020. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez de Primera Instancia

1 día - N° 375136 - \$ 443,50 - 19/04/2022 - BOE

En el Juzg. de 44º Nom. CyC, en autos OYARZO, MARIA ELIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10481564) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/03/2022. Agréguese respuesta de oficio del Registro de Juicios Universales. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud

de declaratoria de herederos de MARIA ELENA OYARZO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)... Fdo. Alicia del C Mira (Juez) Jorgelina N. Alvarez (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 375138 - \$ 452,50 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 10º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA NILDA GLADYS y de MANTOAN JERONIMO, en autos caratulados "LUDUEÑA NILDA GLADYS -MANTOAN JERONIMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°8581319)y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 7/4/22. Fdo:CASTAGNO SILVANA ALEJANDRA-JUEZA 1ºINST-FADDA MARIA-PROSECRETARIA JUZG 1ºINST.

1 día - N° 375147 - \$ 237,25 - 19/04/2022 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez Pablo Gustavo Martina, de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civ. Com. Conciliación y Flia de Río Tercero, en autos "FERREYRA MARÍA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE 10302101"- "Cítese y emplácese a los herederos, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Alicia Ferreyra, D.N.I. 2.482.157, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dr. Pablo Gustavo Martina, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

1 día - N° 375161 - \$ 266,50 - 19/04/2022 - BOE

JESUS MARIA- El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ZENAROLA, ANGEL ERNESTO y de VIOLA, DEOLINDA ANA para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "VIOLA, DEOLINDA ANA - ZENAROLA, ANGEL ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10750729"; bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 375166 - \$ 293,50 - 19/04/2022 - BOE



El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 19° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del señor Alfredo Antonio Urquia en autos caratulados "URQUIA, ALFREDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 10537002, para que en el término de treinta días a contar a partir de la fecha de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 1 de Abril de 2022. Prosecretario: Baronetto, Sonia Beatriz; Juez: Villarragut, Marcelo Adrián.

1 día - N° 375174 - \$ 295,75 - 19/04/2022 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Capital; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la Sucesión de SOLOVEY MARCOS, DNI 6.459.968; en autos caratulados " SOLOVEY MARCOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.10764632", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). -Córdoba, 06 de Abril de 2022.-Fdo: NOTA Paula-Secretaría Juzgado de 1ª Instancia.-

1 día - N° 375179 - \$ 347,50 - 19/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. 22 Nom. en lo Civil y Com. de la Primera Circunscripción, Ciudad de Cba., Prov. de Cba., en los Autos caratulados "EVANGELISTI, TERESA MARGARITA - Declaratoria de Herederos" (Expte.:10156035). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Evangelisti Teresa Margarita, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Fdo. ASRIN Patricia Verónica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CLEMENTE María Sofía. BUSTOS Carlos Isidro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CERVATO Yanina Roxana. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 375183 - \$ 715,75 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "MOTTA, HELSO ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10721442", cita y emplaza a los herederos y acreedores de HELSO ORESTE MOTTA (M.I. 6.161.066), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen- JUEZ; LOPEZ PEÑA María Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 375187 - \$ 205 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 6ta. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ADOLFO RICARDO CARRANZA ACHAVAL, en autos caratulados "PIROVANO, MARÍA CAROLINA - CARRANZA ACHAVAL, ADOLFO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 3808857" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/04/2022. Fdo. Dra. CORDEIRO Clara María (Jueza) / Dra. NOTA Paula (Secretaria).

1 día - N° 375191 - \$ 271,75 - 19/04/2022 - BOE

CORDOBA, 09/03/2022, Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ORELLANO, ESFRAÍN FACUNDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C). Cumplimentese con las citaciones directas (art. 658 del C.P.C). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Firmado BELTRAMONE Verónica Carla, Jueza. DOMINGUEZ Viviana Marisa, Secretaria.

1 día - N° 375193 - \$ 376,75 - 19/04/2022 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1A INST.C.C. FAM.3ra -SEC. 6 en autos: "ALBELO, FLORENTINO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10532119.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante FLORENTINO ROQUE ALBELO, DNI 6.640.611 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley com-

parezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial...- Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MONTAÑANA Ana Carolina -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 375207 - \$ 687 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del juzgado de 1° inst civ y com 51° NOM en autos: "JURI NAM, FERNANDO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10383016 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).

1 día - N° 375212 - \$ 207,25 - 19/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 6; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Aníbal José BECARIA ó BECCARIA, D.N.I. 6.571.835, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "BECARIA ó BECCARIA, ANIBAL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10830706), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 11/04/2022.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez -; Anahí Teresita BERETTA; Secretaria.-

1 día - N° 375232 - \$ 306,25 - 19/04/2022 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 35 NOM de la Ciudad de Córdoba Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, en estos autos: LOPEZ, GUILLERMO JORGE - LOPEZ, ORFILIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10603876 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guillermo Jorge López DNI. 6.441.779 y de Orfilia Angela López DNI.6.200.036, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. FIRMADO: DR. FOURNIER Horacio Armando- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-DR. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 375237 - \$ 373 - 19/04/2022 - BOE

Juzgado 1ª Inst C.C.FAM.3A-Sec.6 de San Francisco en autos" MOLINARI, Anita Mar-

garita-SPINI,Angel-Declaratoria de Herederos"Expte10854784 cita y emplaza a los herederos,acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante- MOLINARI,Anita Margarita y SPINI, Angel para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. San Francisco,29/03/2022.Fdo:Secretario/a GONZALEZ Alejandro Gabriel. Juez/a VIRAMONTE Carlos Ignacio

1 día - N° 375276 - \$ 577 - 19/04/2022 - BOE

El Juez de 1ra Inst y 1ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, de Río Segundo, Sec. RUIZ JORGE HUMBERTO, en autos MANCINI ADELMO TRÁNSITO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10666883, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ADELMO TRANSITO ANTONIO MANCINI DNI 6.424.702. para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 10/03/2022. FDO DIAZ BIALET JUAN PABLO - Juez de 1ra Inst; RUIZ JORGE HUMBERTO - Sec

1 día - N° 375316 - \$ 532 - 19/04/2022 - BOE

Villa Dolores.- El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Durán Lobato Marcelo Ramiro, Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Dolores, Cba. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BESO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC 10823452", bajo apercibimiento de ley. Of.: 08/04/2022.- Fdo. Altamirano María Carolina – Secretaria Juzg. de 1ra Instancia.

1 día - N° 375319 - \$ 595 - 19/04/2022 - BOE

Juez de 1° Instancia y 32° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante un día en el Boletín Oficial, (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9135) en estos autos caratulados "PERALTA NESTOR JOSE- DECLATORIA DE HEREDEROS EXP. 10737070. FDO. BUSTOS CARLOS ISIDRO- JUEZ). CERVATO YANINA ROXANA (PROSECRETARIA

LETRADO).

1 día - N° 375397 - \$ 677,60 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 27a. Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIDELA ADOLFO RUBEN en autos "VIDELA ADOLFO RUBEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 10758107", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del C.C.C.N) Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Seria A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal Fdo. Dr. Flores Francisco Martín, Juez. Cba. 1/04/2022.

1 día - N° 375481 - \$ 721 - 19/04/2022 - BOE

RIO CUARTO.SR JUEZ/A EN LOS CIVIL Y COMERCIAL DE 1RA INSTANCIA FAM3A- SEC5 , SECRETARIA BERGIA GISELA ANAHI, EN ESTOS AUTOS CARATULADOS "FELIA DE ECHEVERRIA ROSA ESTHER Y /O ROSA ESHTER ECHEVERRIA GALARSA PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE (10482621), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN A ESTAR A DERECHO A LOS BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO DE PEDRO ECHEVERRIA GALARSA DNI 253708, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHOEN LOS CITADOS AUTOS, BAJO APERCIBIMINETO DE LEY- RIO CUARTO NOTIFIQUESE A TODOS LOS HEREDEROS.

1 día - N° 375644 - \$ 692 - 19/04/2022 - BOE

VILLA MARÍA, 07/04/2022. El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría N° 4, cita y emplaza en autos "RE, GRACIELA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 10744794, a los herederos y acreedores de la causante Sra. RE GRACIELA ADRIANA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: BRANCA Julieta. PROSECRETARIA LETRADA. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 375656 - \$ 742,40 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom de Río Segundo, el Dr. DÍAZ BIALET, Juan Pablo; en lo autos caratulados "MORBINELLI, VILMA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.10107045)" cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de la causante Vilma María MORBINELLI DNI 5.719.436, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba 24/02/2021.Fdo: Dr. RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO.

1 día - N° 375738 - \$ 585,20 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 6° Nom C y C de la ciudad de Córdoba, en autos "CONTRERA, ANDRES ROQUE - CONTRERA, JUANA VIRGINIA DEL VALLE - VILLARROEL, REBECA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 4752691 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERA, JUANA VIRGINIA DEL VALLE, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. CORDEIRO Clara María. (Juez) NOTA Paula (Secretaria)

1 día - N° 375785 - \$ 612,80 - 19/04/2022 - BOE

CORDOBA, 04/06/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Cena, Daniel Ceferrino del Valle. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)

1 día - N° 375786 - \$ 610,40 - 19/04/2022 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza 1A INST.C.C. FAM. 2A-SEC.4, a cargo de la Dra. BORGHI PONS, JESICA ANDREA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de los causantes Don RAMÓN GRAGLIA D.N.I. N° 6.568.620 y Doña HODILLA EMA y/o HODILIA EMA y/o ODILIA EMMA BERGOGLIO D.N.I. 7.672.917, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "GRAGLIA RAMÓN – BERGOGLIO, HODILLA EMA Y/O HODILIA EMA Y/O ODILIA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10027849" fecha de inicio 05 DE MAYO DE 2021, bajo apercibimiento de ley.

Fdo. ASNAL, SILVANA DEL CARMEN – Jueza. BORGHI PONS, JESICA ANDREA – Secretaria. Rio Tercero 13/09/2021.

1 día - N° 375805 - \$ 854 - 19/04/2022 - BOE

## CITACIONES

La Sra, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pastora del Valle Centeno, DNI 13.707.465, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY- EXPTE. 8355821". Córdoba, 22/12/2021. Otro decreto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, tiene por presentada por parte y con el domicilio constituido a la Sra, Cecilia Vera Centeno. Admite demanda y otorga trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cita y emplaza a Sr. Luis Alberto Vera y a la Sra. Pastora Centeno... cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO- EXPTE. 8355821". Córdoba, 26/08/2019. Otro decreto: "...recauífiquese la acción entablada en primer término, haciéndose saber a las partes que en el proveído del 26/08/2019 donde dice "impugnación de reconocimiento" debe leerse "impugnación de filiación presumida por ley", recaeúfiquese los autos con el nombre correcto de la parte demandada, sucesores de Luis "Alberto" Vera en lugar de Luis "Antonio" Vera. CORDOBA, 23/04/2021. Fdo: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria

5 días - N° 368633 - \$ 6372,50 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Abriola, sito en calle San Martín 232 PB, en autos caratulados "Ludueña, Josefa Lucia- Usucapón- Me-

didias preparatorias para usucapón" (Expte.: 29143849) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 10/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Elio Eustaquio Ludueña, a los herederos de López Benito Licer Andrés y a María Fernanda Coronel, Julio Uxaldo Coronel y Norma Gabriela Coronel.

5 días - N° 372179 - \$ 1411,25 - 19/04/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia y 45° Nominación – Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Liliana del Valle Chocobares, si los hubiere, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CHOCOBARES, LILIANA DEL VALLE C/ EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA ELECTRICA (EPEC) - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL - N°5786617". FDO: Dr. Suarez Héctor Daniel (JUEZ) Dra. Agrelo Consuelo María (Secretario).

5 días - N° 372480 - \$ 1516,25 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 16° Nom. Civil y Comercial de Córdoba en autos: "LIBRA CONSTRUCTORA SRL C/ GONZALEZ OLGA ELSA – ORDINARIO – ESCRITURACION - EXPTE. 5968565", ha resuelto: CORDOBA, 22/03/2022. Por denunciado el fallecimiento de la demandada señora Olga Elsa González. En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Olga Elsa Gonzalez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere o la iniciación de declaratoria de herederos. Fdo.: María Eugenia Murillo – Juez, Julieta Vanesa Daniel – Prosecretaria.

5 días - N° 372569 - \$ 2442,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial y 1era. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos GIGENA, SAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 5897627, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Ángel Gigena (DNI 8.498.534) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparez-

can a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese". Fdo.: MARTINEZ CONTI (Juez) – COMBA (Prosecretaria).

5 días - N° 372659 - \$ 2108,75 - 22/04/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 08/07/2021. JUZG. CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, según lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cita a la demandada GARCIA, SILVANA DEL VALLE, DNI 30337053 en autos "BALMACEDA, JONATHAN GABRIEL Y OTRO C/ GARCIA, SILVANA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS, EXPEDIENTE: 9494841", para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 372836 - \$ 815 - 22/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst CyC y 41 Nom de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "CRISTOFFORETTI DOMINGO ALDO C/ BUSTOS OSVALDO FRANCISO Y OTRO-ORDINARIO-EXP N° 6947354" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Domingo Aldo Cristofforetti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la parte demandada nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Hágase saber que consultado el Registro de Juicios Universales, no existe declaratoria abierta del actor. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. CORNET Roberto Lautaro-Juez. CANO Valeria Paula-Prosecretaria

5 días - N° 372925 - \$ 2855 - 19/04/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM. - HUINCA RENANCO-HUINCA RENANCO- Córdoba N° 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos EXPEDIENTE SAC: 8431095 - FERNANDEZ ECHENIQUE, LUIS C/ UÑATE, GUILLERMO SANTOS Y OTRO - DESALOJO se ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó, 15/03/2022. . . a mérito de lo requerido, atento las constancias obrantes y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 in fine del CPCC: SUSPÉNDASE la tramitación de las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado (GUILLERMO SANTOS UÑATE DNI N° 12.689.370), a fin que en el término de

veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que convenga a sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo. Digitalmente: FUNES, Lucas Ramiro – JUEZ – VIVAS, Marcela Del Carmen – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 373201 - \$ 2300 - 19/04/2022 - BOE

EDICTO: Juzgado C y C 1º Inst. y 6ta. Nom. Río Cuarto, Sec. N° 12, ha ordenado en autos MELANO, ANTONIO c/ MATTEODA, ADERIO JUAN y OTROS – ORDINARIO Expte. 8942177, poner en conocimiento del estado de la presente a herederos de ADERIO JUAN MATTEODA, DNI 6.523.332 y JOSEFA MARIA ZARAGOZA, DNI 0.931.628, concédaseles el término de VEINTE (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana (Juez); Dra. ARAMBURU Maria Gabriela (Secretario).- PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial

5 días - N° 373415 - \$ 3352 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Ins. en lo Civ. Y Com. y 31º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a al Sr. MALDONADO, JUAN CARLOS DNI:13050947 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "BRUSASCA, JULIAN C/ MALDONADO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS exp: 10241297" en el plazo de veinte días. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra VILLALBA Aquiles Julio (Juez) y Dra. MAIER Cecilia Elisa (Prosecretario).- Córdoba, 18 de octubre de 2019.

5 días - N° 374009 - \$ 3185 - 19/04/2022 - BOE

Juez 1º Inst. 1º Nom. Sec. 1 Civil Com. Río Tercero, en autos EXPEDIENTE SAC: 9393563 - Agroganadera Berrotarán SRL c/ Carnicería que Dirán SRL y otros - Ordinario-Cumplimiento/Resolución de contrato. Cítese a los demandados: Sres. Elva María Fraire DNI 3.491.253 y Juan Manuel Andreotti DNI 40.026.385, mediante edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. López Alejandra, Secretaria.-

5 días - N° 374534 - \$ 1220 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUIZ, PABLO GUILLERMO C/ RAMIREZ, JORGE ALBERTO – EJECU-

CION PRENDARIA – EXPTE N° 5357836" Cita y emplaza a los herederos de Ramona Transito Vázquez DNI 2.533.909, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.- Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez De 1ra. Instancia - Molina De Mur, Mariana Ester - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. -

5 días - N° 374545 - \$ 1718,75 - 22/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst, y 27º Nom Cívil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551 plante baja sobre bolivar dispuso en los autos EXPEDIENTE: 5669598 - LOPEZ, Hernan Fabricio c/ SANTILLAN, Cristobal Del Valle - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES, CORDOBA, 04/04/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Cristóbal del Valle Santillán, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC. .... FLORES Francisco Martin JUEZ GORDILLO Maria Belen PROSECRETARIO

5 días - N° 374552 - \$ 1880 - 21/04/2022 - BOE

Se notifica a MANSILLA NILDA INES DEL VALLE que en los autos caratulados: " Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba c/ Mansilla Nilda Ines del Valle- Presentación Múltiple- Ejecutivos Particulares- expte:5858110", tramitados ante Juzg 1º Inst. Civil y Com. 23º Nom.Domicilio del tribunal, Tribunales I- Caseros 551- Planta baja S/ Caseros-, Se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 06/08/2014.

...Admitase la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite del juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30) por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (20) veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese..." Fdo:Rodríguez Juarez, Manuel Esteban Juez de 1ra. Instancia, Molina De Mur, Mariana Ester Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Fdo: JALIL Yasmin M. apoderada de la Caja de Jubilaciones de Córdoba.

5 días - N° 374592 - \$ 3758,75 - 22/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst y 24 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados CORTEZ, SELVA ROSA Y OTROS C/ BARCENA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO Expte 5169009 cita y emplaza a los herederos de BARCENA RAMÓN ALEJANDRO DNI 07.116.812 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi : Juez de 1ra Instancia .

5 días - N° 374927 - \$ 1298,75 - 22/04/2022 - BOE

CÓRDOBA. La sra. Jueza de 1ra. Instancia Juzgado de Flia. de 4ta. Nom. En los Autos "RECARBARREN, VIVIANA EDITH C/ CALO, ARIEL ALBERTO – TUTELA – CONTENCIOSO – Expte. N° 10278479" ha ordenado notificar al demandado, Calo, Ariel Alberto, D.N.I. 31.981.141, el siguiente proveído: "CORDOBA, 10/09/2021. Proveyendo a la presentación realizada por la Sra. Recabarren con fecha 24/8/2021, 2/9/2021 y 8/9/2021: Admitase. Imprímase a la demanda de tutela, el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y s. siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. Ariel Alberto Calo, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. (...) Notifíquese (...)" FDO.: FIRBANK María Constanza - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; WALCZAK María Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 374976 - \$ 4650 - 22/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA. El Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 3 - Alta Gracia, en autos caratulados "PARRA, MARÍA RUDECINDA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9950083", ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 24/11/2021... Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. María López, DNI N° 1.237.998, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese" Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz – JUEZ.- GHIBAUDO Marcela Beatriz – SECRETARIA.

5 días - N° 375003 - \$ 2108,75 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3° Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos S H y Otros C/ Lucero, Severo Antonio – Ejec. (N° 9015327)", con fecha 07/04/2022 "(...) póngase su estado en conocimiento de los herederos, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ. - GAMBULUCH, Erica del Valle – SECRETARIA"-

5 días - N° 375057 - \$ 1130 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.y C de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Dr. María A. Larghi de Vilar, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 10510780 - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. JOSE ALBERTO NOVILLO EN PALACIOS VICTOR - USUCAPION EXPTE: 1733771 – INCIDENTE.-, cita y emplaza a Sucesión de Víctor Palacios y al heredero declarado Pablo Gabriel Palacios para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y opongá excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 508 del C.P.C.).- Fdo: Sandra E. Cuneo (Juez). Carram María R. (Prosecretaria). Oficina, 01 de Abril de 2022.- Fdo: Dra. María Raquel CARRAM- Pro-Secretaria letrada.-

1 día - N° 375111 - \$ 423,25 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2° Nom. Cosquin, Secretaria n° 3, Dra. María Luz Pereyra, en autos DIAZ BOTTER, Juan José-NUÑEZ, Carina Soledad- DIAZ, Micaela Soledad –INSCRIPCIONES EXP 9984924, cita y emplaza a los interesados a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación conforme lo dispuesto por el Art. 70 del CCYCN, a la solicitud de Micaela Soledad Díaz y Federico Díaz de agregar el apellido paterno Botter. Cosquin, 19/05/21. Fdo.: Dr. Martos, Francisco-Juez. Dra. Chiaramonte, Paola -Prosecretaria.

2 días - N° 375185 - \$ 573,50 - 10/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY HERNAN DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9857980, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GODOY HERNAN DAVID la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/03/2021. Por

presentado, por parte en carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el Art.2 de la Ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GRANADE María Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372809 - \$ 4130 - 19/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A BRIGNA, ALFREDO, BRIGNA NOELIA y BRIGNA MARCELA la siguiente resolución: "CORDOBA, 13 de diciembre de 2018. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada la legitimación pasiva en los términos expresados. Recarátulase." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372817 - \$ 4107,50 - 19/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE BESSO JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054500, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BESSO JUAN BAUTISTA la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373219 - \$ 5007,50 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO JORGE ALBERTO VERDUN - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 10050009, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 22/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 373221 - \$ 1943,75 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARZO ANGEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 8266379, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARZO ANGEL ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 373382 - \$ 2802,50 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a ELECTRICAM S.A.S. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ELECTRICAM S.A.S. - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9710293, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373383 - \$ 2307,50 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVERA MARGARITA ITALIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023111" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ROVERA MARGARITA ITALIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PRO-SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373469 - \$ 1550 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JANECK CRISTINA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JANECK

CRISTINA BEATRIZ- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758250, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373634 - \$ 2517,50 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIOLITO FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIOLITO FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758243, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373640 - \$ 2476,25 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPI HILDA PALMIRA MARIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023112" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAMPI HILDA PALMIRA MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PRO-SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373660 - \$ 1580 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIGLIA-

NO NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CIGLIANO NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718773, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373681 - \$ 2468,75 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718760, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373685 - \$ 2431,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN SECUNDINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN SECUNDINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718765, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que

en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373688 - \$ 2498,75 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JACOBO ELEAZAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JACOBO ELEAZAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718771, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373691 - \$ 2491,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA DE LUCERO AVELINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE AMAYA DE LUCERO AVELINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718787, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373693 - \$ 4330 - 19/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de GAITAN DOMINGO JUSTO Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEGAI TAN DOMINGO JUSTO-EJECUTIVO FISCAL SAC 9175103 Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 373695 - \$ 637,75 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718795, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373699 - \$ 2596,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS HECTOR A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS HECTOR A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718776, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que

en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373703 - \$ 2480 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIDDI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023114" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CARIDDI ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373710 - \$ 1490 - 19/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de TULIAN ROSARIO ALEJANDRO Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN ROSARIO ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL 10238406 Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 373717 - \$ 646 - 19/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de UANINI REYNALDO HUMBERTO Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UANINI REYNALDO HUMBERTO -EJECUTIVO FISCAL 10071851 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 373720 - \$ 644,50 - 19/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de CARDOZO LUIS RICARDO Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO LUIS RICARDO -EJECUTIVO FISCAL 10071864 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 373724 - \$ 641,50 - 19/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de FICOCELLI JOSE ANTONIO Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FICOCELLI JOSE ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL 10071860 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al

demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 373727 - \$ 644,50 - 19/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de BENGOLEA FELIX HUMBERTO Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENGOLEA FELIX HUMBERTO -EJECUTIVO FISCAL 10238378 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 373732 - \$ 646 - 19/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de BRASSIOLO FRANCISCO ITALO Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRASSIOLO FRANCISCO ITALO -EJECUTIVO FISCAL 10238372 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes

al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 373737 - \$ 646,75 - 19/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de VIDELA NICOLAS AGUSTIN Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA NICOLAS AGUSTIN -EJECUTIVO FISCAL 10459359 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 373740 - \$ 642,25 - 19/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de PICCO LEONARDO SANTIAGO Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCO LEONARDO SANTIAGO -EJECUTIVO FISCAL 10459372 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL OTRO SI



DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 373743 - \$ 644,50 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ANICETO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023120" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CABRERA ANICETO ARTURO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PRO-SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373766 - \$ 1542,50 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FEDERICO HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FEDERICO HORACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758244, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373789 - \$ 2521,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373790 - \$ 2446,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVES NASARIO SANTOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES NASARIO SANTOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758310, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373791 - \$ 2506,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ANGEL ROSARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ANGEL ROSARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758308, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373793 - \$ 2521,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIÑO JUAN FRANCISCO BAREA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIÑO JUAN FRANCISCO BAREA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758264, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373795 - \$ 2540 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERENO WALTER OMAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SERENO WALTER OMAR Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758252, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373797 - \$ 2483,75 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO CLEMENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO CLEMENTE Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758245, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373800 - \$ 2525 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARABAJAL JOSE MIGUEL Y BIAGIOLI ELIZABET EGLIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BIAGIOLI ELIZABET EGLIS Y OTRO Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042851, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373810 - \$ 2540 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ VICTOR EVELIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023122" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERNANDEZ VICTOR EVELIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373818 - \$ 1550 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑADA CARMEN ALICIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADA CARMEN ALICIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896889, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo: FUNES Maria Elena CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/04/2021.- Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 373868 - \$ 2716,25 - 21/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA WENCESLADO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314250, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MIRANDA WENCESLADO: CORDOBA, 18/02/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva.— Rectifíquese caratula.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373888 - \$ 4152,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MARCELA SILVANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10355370, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MARCELA SILVANA: CORDOBA, 28/12/2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado. Téngase por ampliada la presente causa. Recaratulense. Atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, previo a proveer lo que por

derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifique el presente proveído conjuntamente con el de fecha 24-9-2021.— Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO "Otro decreto: CORDOBA, 24/09/2021.— Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373892 - \$ 7737,50 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTOFOR LUIS URBANO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023128" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CRISTOFOR LUIS URBANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373950 - \$ 1501,25 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OS-

CAR GENARO Y OTRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8717988, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 374005 - \$ 2727,50 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023136" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RIOS MARIA LILIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374014 - \$ 1478,75 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9104526, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 374023 - \$ 2603,75 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MIGUEL ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023137" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOLINA MIGUEL ESTEBAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374031 - \$ 1508,75 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ PABLO INOCENCIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023141" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VELAZQUEZ PABLO INOCENCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374098 - \$ 1531,25 - 20/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993422" cita y emplaza a los herederos del Sr. MORENO JUAN CUIT 20-06362511-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374237 - \$ 2637,50 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS RAUL ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023146" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BARRIOS RAUL ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374390 - \$ 1493,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023150" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GUTIERREZ EDMUNDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374427 - \$ 1478,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GESI JUAN JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023152" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GESI JUAN JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374474 - \$ 1508,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATURO BARTOLOME NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023153" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AMATURO BARTOLOME NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374491 - \$ 1531,25 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ANGEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023154" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTIZ ANGEL NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374498 - \$ 1486,25 - 21/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ LUIS ALFREDO - EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209961"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 374502 - \$ 3880 - 19/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PETRONA ROSA - EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209960"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 374504 - \$ 3886 - 19/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) - Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAR VERONICA DEL VALLE Y OTRO - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 4597334, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VILLAR VERONICA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 374701 - \$ 2090 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO, NESTOR MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 10050033, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 20/09/2021. — Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 374702 - \$ 2198,75 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CECILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530141) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CECILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503183372021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374760 - \$ 2705 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530146) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR FERNANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503140652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374763 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUGNONI FLOREAL CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530151) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUGNONI FLOREAL CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503157762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374768 - \$ 2765 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMACHO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530153) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMACHO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503180252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374769 - \$ 2742,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530154) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503172802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374772 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530160) Notifica a SUCESION

INDIVISA DE DIAZ EDMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503095072021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374773 - \$ 2690 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FAZIO JORGE LEONEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530166) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FAZIO JORGE LEONEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503101352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374774 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO DOMINGO FAUTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530172) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERO DOMINGO FAUTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación

N°: 503117432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374776 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCUCCI LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530176) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCUCCI LUIS ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503154412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374780 - \$ 2742,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSEFA SANTOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530182) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSEFA SANTOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503108332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374783 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE SOLARI AGUSTIN AUDON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530192) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE SOLARI AGUSTIN AUDON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503071562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374784 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE SOSA MARCELINO TEOFILO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530193) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE SOSA MARCELINO TEOFILO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60003056412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374786 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE VALDEZ MARIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530196) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE VALDEZ MARIA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503143112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374790 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE BARULICH RUFINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682507) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE BARULICH RUFINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502812382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374795 - \$ 2712,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CARRIZO NICOLAS LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682511) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE CARRIZO NICOLAS LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502843242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374799 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión

Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE FORGIONI EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683716) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE FORGIONI EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502823562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374815 - \$ 2720 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683721) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504188662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374819 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683723) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502794252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374821 - \$ 2757,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEITES LUIS ROMULO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683727) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEITES LUIS ROMULO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502812192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374824 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504076982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374829 - \$ 2787,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORONCINI VICENTE NAZARENO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683737) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORONCINI VICENTE NAZARENO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504166052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374832 - \$ 2795 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683749) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504157142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374835 - \$ 2712,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES TELESFORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10683752) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES TELESFORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502792852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374838 - \$ 2720 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARGARITA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683758) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARGARITA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502810972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374842 - \$ 2780 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a PACOMAR S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PACOMAR S.R.L." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6529525, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párra-

fo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 374879 - \$ 2416,25 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10467783”, tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal” – Cba. 18/04/2022.

5 días - N° 374892 - \$ 3327,50 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GENESIO, ARMANDO MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 9987092 PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 18/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 374910 - \$ 2251,25 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526691 cita y emplaza a los herederos del Sr. HERRERA JUAN CARLOS CUIT 20-143549349 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374911 - \$ 2690 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NACUSE ERNESTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10532679” cita y emplaza a los herederos del Sr. NACUSE ERNESTO ANTONIO CUIT 20-06496574-4de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374922 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9710268, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta CERTIFICO: que se encuentra vencido el

término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/04/2021.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 374925 - \$ 2731,25 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERBERIAN CARLOS AMERICO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526658” cita y emplaza a los herederos del Sr. BERBERIAN CARLOS AMERICO CUIT 20-06401862-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374929 - \$ 2731,25 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIGEL EDUARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N° 9987100, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 374935 - \$ 2161,25 - 22/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expe-



diente electrónico) (Expte. N° 7887599) CITA y EMPLAZA a SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL, DNI 33.831.157, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 374992 - \$ 2401,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, MATIAS JAVIER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9580752)" CITA y EMPLAZA a DIAZ, MATIAS JAVIER, DNI 30.900.106, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 374998 - \$ 2356,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9741219)" CITA y EMPLAZA a ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL, DNI , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 375001 - \$ 2416,25 - 25/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratu-

lados "DGR PROV CBA c/ VILLALBA, JUAN CLAUDIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242822 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VILLALBA, JUAN CLAUDIO, D.N.I. N° 23823389, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375011 - \$ 1872,50 - 25/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARIANO DAMIANO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967915 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/11/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 375015 - \$ 404,50 - 19/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASTORIZA RAMON BERARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10013261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: PASTORIZA RAMON BERARDO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.). A lo demás, como se pide.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: CORDOBA, 03/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.

A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375029 - \$ 6852,50 - 25/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de BONARDI JUAN BAUTISTA, DNI: 2.886.417, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10501883. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375032 - \$ 3355 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de AGÜERO MARIA DEL C., DNI: 7.663.421, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MARIA DEL C. – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542598. Fdo. Garay Moaya-

no María A. – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 375034 - \$ 3335 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MANA ALDO ANTONIO, DNI: 6.594.299, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANA ALDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542625. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 375036 - \$ 3315 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de RUMACHELLA JOSE ENRIQUE, DNI: 10.449.271, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUMACHELLA JOSE ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542632. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375037 - \$ 3380 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CIERI ANA ANGELA, DNI: 2.461.969, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIERI ANA ANGELA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542606. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 375039 - \$ 3305 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores

de BONARDI JUAN BAUTISTA, DNI: 2.886.417, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542605. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375040 - \$ 3355 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAZQUIN MIGUEL JAVIER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9786445, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAZQUIN MIGUEL JAVIER: Córdoba, 5 de abril de 2022. Téngase presente lo manifestado respecto el domicilio del demandado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio que se denuncia y adjunte publicación de edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375054 - \$ 5461,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo

M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO, JORGE ALBERTO - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 9558737" Cita y emplaza a los herederos del demandado CABALLERO, JORGE ALBERTO DNI 6.476.258, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 375130 - \$ 486,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RICARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RICARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134616, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 375151 - \$ 2596,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIDAL, JESUS - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 9558734" Cita y emplaza a los herederos del demandado, VIDAL, JESUS DNI 6.483.597, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 375164 - \$ 469,75 - 19/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SBAFFI, HUGO ARMANDO - Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 9558732". Cita y emplaza a los herederos del demandado, SBAFFI, HUGO ARMANDO DNI 6.514.107, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 375170 - \$ 482,50 - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 9171450 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO JUAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GARRIDO JUAN RAMON (DNI 12.329.107), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 08/11/2021

1 día - Nº 375188 - \$ 376,75 - 19/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FRANCISCA L para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FRANCISCA L –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883754. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375521 - s/c - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JORGE ERNESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JORGE ERNESTO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883742. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375753 - \$ 5620 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, JOSE LUIS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, JOSE LUIS–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883756. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375758 - \$ 5572 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883758. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375764 - \$ 5536 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DUNA, MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUNA, MIGUEL–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883761. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375767 - \$ 5512 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GENARA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento

to del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GENARA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10883769. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 375770 - \$ 5524 - 25/04/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

EXPTE. N° 4079115-SILVA CIRILO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 12° Nominación de esta Ciudad de Córdoba.- CORDOBA, 21/03/2022. ... a mérito de los dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos del Sr. JORGE ALBERTO BAIGORRIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: MENDOZA María Jose. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.21.

5 días - N° 372226 - \$ 1771,25 - 19/04/2022 - BOE

## REBELDIAS

El Sr. Juez de 2° NOM JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA - JESUS MARIA, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 701196 - FERREYRA, SONIA MARCELA C/ SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L. - ORDINARIO" se ha dictado el siguiente decreto: "JESUS MARIA, 25/03/2022. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la presentación de fecha 16/02: En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los HEREDEROS DE SONIA MARCELA FERREYRA. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. SCALA Ana Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.25

5 días - N° 374104 - \$ 3320 - 22/04/2022 - BOE

## SENTENCIAS

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ ESPINDOLA ADRIAN FERNANDO - EJECUTIVO" EXPTE.

2239385, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 337. JESUS MARIA, 11/09/2020. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Adrian Fernando Espindola, D.N.I. N° 36.478.697. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Trece Mil Setecientos Dieciocho con noventa y cinco centavos (\$ 13.718,95.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Sesenta y Seis con ochenta centavos (\$ 15.266,80.-), con más la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Seis con tres centavos (\$ 3.206,03.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04.-), con más la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Uno con ochenta y un centavos (\$ 961,81.-), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez.

5 días - N° 373694 - \$ 4321,25 - 19/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ LEDESMA LAURA DEL VALLE - EJECUTIVO" EXPTE. 2349307, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 416. JESUS MARIA, 30/10/2020. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. LAURA DEL VALLE LEDESMA, D.N.I. N° 29.678.243. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Ocho Mil Setecientos Tres con setenta y tres centavos (\$ 8.703,73.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus - con mas la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de iva, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con mas la suma de Pesos Novecientos Sesenta y dos (\$ 962) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber

y dése copia. Fdo. José Sartori, Juez. JESUS MARIA, 03/11/2021..... el pedido de aclaratoria propuesto supera el limite que lo habilita y por tanto se rechaza el pedido de aclaratoria solicitado y en los términos propuestos, y sin que ello implique analizar la justicia de lo resuelto por exceder tal proceder la competencia funcional del suscripto. Notifíquese. Fdo. Dres. Luis Belitzky, Juez, Andrés Allende, Prosecretario.

5 días - N° 373702 - \$ 5502,50 - 19/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ GORDILLO BRAULIO DANIEL - EJECUTIVO" EXPTE. 2616363, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 344. JESUS MARIA, 15/09/2020. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Braulio Daniel Gordillo, D.N.I. N° 24.562.056. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. Braulio Daniel Gordillo, D.N.I. N° 24.562.056 hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Siete Mil Sesenta y Nueve con noventa y siete centavos (\$ 7.069,97.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus -, con más la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de IVA, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con más la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Uno con ochenta y un centavos (\$ 961,81.-), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez. JESUS MARIA, 09/08/2021..... Por tanto se rechaza el pedido de aclaratoria en los términos propuestos . NOTIFIQUESE. Fdo. Dres. Luis Belitzky, Juez, Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 373704 - \$ 5048,75 - 19/04/2022 - BOE

Juzgado 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. Ciudad de Córdoba. Autos "PEREZ ROMERO, Enrique Sergio c/ PEREYRA, Fernando Luis - P.V.E. - ALQUILERES" Expte. 6210646. SENTENCIA NÚMERO: 25. CORDOBA 04/04/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Enrique Sergio PEREZ ROMERO, DNI 11.747.353 en contra del Sr. Fernando Luis PEREYRA, DNI 28.938.058 por la suma de pesos

CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA (\$ 40.364,40), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo de la presente resolución, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago.- 2) Imponer las costas al demandado.- 3) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Javier Eduardo Calvo, por la preparación de la vía ejecutiva en la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 14.232), y por las tareas propias del juicio ejecutivo en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 25.651) con más la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 10.674) por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.-Protocolícese y Hágase Saber. FDO: Dra. Verónica Carla BELTRAMONE, Jueza.

1 día - N° 374994 - \$ 742,75 - 19/04/2022 - BOE

## **PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza al presunto ausente MIGUEL o MICHELE CALVETTI, en los autos caratulados: "CALVETTI, MIGUEL o MICHELE - AUSENCIA" (Expte. N° 10285037), para que en el plazo de veinte (20) días, desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/09/2021. Rubén Muñoz, Juez; Marcela C. Segovia, Secretaria.

6 días - N° 353752 - \$ 690 - 16/05/2022 - BOE

## **CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**

Resolución: AUTO NUMERO: 301. RIO TERCERO, 20/10/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759 de los que resulta que comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE, y solicita cancelación judicial de un pagaré de dólares estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500,00) librado a su favor por "Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840", con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba.- Expresa que el referido pagaré fue librado a su favor por la suma de Dolares Estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500.-) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera, con domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General

Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, que dicho pagare no ha sido abonado pese haber operado su fecha de vencimiento, habiendo sido sustraído de su posesión con fecha 13/09/2019, por robo sufrido junto con otros elementos que se encontraban en una caja fuerte que fuera violentada, de su domicilio de calle Matheu N° 172 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita, de autores ignorados tras haber forzado una ventana. Habiendo efectuada la denuncia pertinente y labrado las actuaciones sumariales 403/19 sin resultados positivos. Acompaña a la presente la constancia de la exposición policial. Ofrece a los fines de procedencia de lo peticionado los siguientes fiadores, BRIZUELA, LUIS SEBASTIAN RAMON; MATTA, ALBA ADELA; MANZUR, ROBERTO CARLOS y GONZALEZ, FERNANDO JOSE, las que se encuentran ratificadas de manera electrónica bajo los números 397044, 397043, 397041 y 394769.- Y CONSIDERANDO : I) De las constancias de autos surge la verosimilitud de los hechos invocados y derecho del recurrente. II) Que se ha ofrecido fianza suficiente en resguardo de los derechos del tenedor y se han indicado los datos necesarios a los fines de la identificación del título extraviado. En atención a ello y lo dispuesto por los arts. 1871 y sig. del C.C. y C. art. 89, 90 siguientes y concordantes del decreto ley 5965/63 y sin mayores consideraciones al efecto; RESUELVO : 1º) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Pagaré Sin Protesto creado en Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba de fecha 10/03/2019; Librado por Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840, ambos con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba y a favor de Enrique Leopoldo Lemos DNI 4.606.985, en la calidad de tomador, por la suma de Dólares Estadounidenses Trece Mil Quinientos (U\$S13.500,00); con fecha de Vencimiento el 10/03/2020, y domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba. Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantés.- 2º) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C.

y C.— 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Fernando Jose Gonzalez, para cuando éste lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 369. RIO TERCERO, 02/12/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759, de los que resulta que con fecha 24/11/2021 comparece el señor Enrique Leopoldo Lemos, acompañado de su abogado, Fernando José González y solicita la rectificación del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, denunciando que en los VISTOS de tal resolución se ha consignado que "...comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE y solicita cancelación judicial...", cuando en realidad debió consignarse "...comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO y solicita cancelación judicial" quien es el compareciente y solicitante en estos actuados. Asimismo, también en los VISTOS se consignó "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." cuando en realidad debió consignarse "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2020 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." Solicita en definitiva la rectificación de dicha resolución. Inserto el decreto de Autos, queda la cuestión en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que por un error material involuntario en los Vistos del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, se consignó erróneamente el nombre del solicitante así como la fecha de vencimiento del pagaré. II) Pues bien, al respecto advierto que le asiste razón al compareciente toda vez que de las constancias de autos surgen los datos correctos, corresponde rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en el sentido indicado. III) Que en virtud de lo dispuesto por los art. 336 y 338 del C.P.C., resulta procedente rectificar la resolución referida, salvando el error material que en ella se observa. Por todo lo expuesto es que RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en las partes pertinentes. En consecuencia, donde dice "comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO ", debe decir "comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO "; y donde dice "con fecha de vencimiento el 10/03/2019", debe decir "con fecha de vencimiento el 10/03/2020." 2) Tómese razón de la presente resolución en el SAC mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.-  
15 días - N° 371304 - \$ 65861,25 - 22/04/2022 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°469 suscripto en fecha 27 de Marzo de 2009 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y el Sr. Villanueva Eduardo José DNI 22697713 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 374730 - \$ 320 - 19/04/2022 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "PASQUINI, SILVIA GENOVEVA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EX-PTE. N° 2427382) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto que se describe como una fracción de terreno, en el ángulo N.E de la quinta N° 39, formado así el esquinero S.E, ubicado en "Villa Torroba", contiguo a la Estación Ferroviaria Huinca Renancó, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, contando lo que se vende una superficie de 50 mts. de frente al E., por 100 mts. de fondo, lindando, por el N. con mas terreno del vendedor Sr. Saravia y por el S., E y O. con calles públicas. Según plano de mensura de posesión se designa como: Nomenclatura catastral: 15-02-07-01-01-001-004; Limites: Norte: Parc. 003 Cta. 1502-1.573.523/2 F° 71 A° 1922 – Saravia Renato, Sur y Oeste: Parc. 001- Cta. 1502\*-1.573.522/4 F° 25197 – A° 1977 Miranda Florencia y Otro, Este: Calle Nicaragua, Lados: A-B = 100.00 M, B-C = 50.00 M, C-D = 100.00 M, D-A = 50.00 M. La posesión afecta en forma TOTAL el inmueble cuyo dominio es Folio Real N° 1072183 – Titular Registral Sociedad Emilio Goujat y Cia. Designación oficial: Quinta 39, encontrándose inscripto en Rentas bajo el N° de cuenta: 150215735241, a nombre de Emilio Goujat y Cía. DOMICILIO: CALLE NICARAGUA S/N DE ESTA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Nora G. LESCANO – JUEZ; Dra. CELESTE SAAVEDRA - PROSECRETARIA LETRADA.- Of.: Huinca Renancó, 02/02/2022.-

10 días - N° 369330 - s/c - 22/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. De 6° Nom. Sec. 11ª a cargo de la Dra. Azcurra Ivana Verónica,

con asiento en la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "GUALTIERI, CLAUDIO MARCELO Y OTRO – USUCAPION", se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO.- Río Cuarto, dos de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . .RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Sres. GUALTIERI CLAUDIO MARCELO DNI 33.221.303, nacido el 05/08/1987, de estado civil soltero, domicilio en calle Hipólito Irigoyen 630 de la localidad de Berrotarán, Pcia de Córdoba y DOMINGUEZ CLAUDIO ALBERTO DNI: 22.829.326, nacido el 21/12/1972, estado civil casado en primeras nupcias con Yanina Edith Fiori, domiciliado en calle estrada N.º 44 de la localidad de Berrotarán, Pcia de Córdoba, declarando adquirieron, en condominio y por partes iguales, por prescripción adquisitiva, la propiedad del inmueble ubicado en la localidad de Berrotarán, Pedanía La Peñas, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 de la Manzana 14, que mide y linda: al Norte, lado 1-8, mide 103,73 metros y colinda con Parcela 2-Lote 1 de Miguel Ángel Nicola, Hugo Alberto Nicola, Héctor Osvaldo Nicola, Matrícula 447788 Cta. 24031819729/7; al Este, lado 1-2 mide 60,81 metros y colinda con calle Bartolomé Mitre (Ex Ruta Nacional N° 36); al Sur, lado 2-3, mide 37,91 metros, lado 3-4, mide 3,02 metros, lado 4-5, mide 7,88 metros, lado 5-6 mide 2,17 metros, lado 6-7, mide 58,59 metros y colindan con Resto de Parcela 1 de Eduardo Alberto Dominguez, Hugo Osvaldo Dominguez, Juan Tellechea y Domingo Salvador Fortuna, Matrícula 1540661, Cta. 240318191019; al Oeste, lado 7-8 mide 54,85 metros y colinda con calle Hipólito Irigoyen, con una SUPERFICIE total de 5.952,62 m2. Los ángulos en los vértices 1,2,3,4,5,6 y 7 y 8 miden 89°50'00'', 89°40'00'', 88°55'00'', 271°05'00'' de titularidad registral de Eduardo Alberto DOMINGUEZ, Hugo Osvaldo DOMINGUEZ, Domingo Salvador FORTUNA y Juan TELLECHEA. Que conforme el Plano de mensura para posesión: el inmueble de 5.952,62 mts.2 ubicado en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con salida a las calles Hipólito Irigoyen y Bartolomé Mitre (Ruta Nacional N° 36), que se describe en el plano de mensura para Posesión y Memoria Descriptiva, suscriptos por el Agrimensor Eduardo Jorge Picca, aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro, departamento Control de Mensura, Expte Prov. N° 0033-75837/2003. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 24 Ped. 03 Pblo. 06 C. 01 S. 01 M. 014 P. 3 Nomenclatura Catastral Municipal c. 01 s.01 M.

014 P. 3, empadronado en la Dirección General de Rentas cuenta N° 2403-0715510/0, Matrícula N.º 1.540.661. II) Fijar como fecha de adquisición del inmueble en cuestión, el día 30/08/2013. III) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, para cuando sean solicitados (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y desexto firmado digitalmente por MARTINEZ, Mariana jueza de primera instancia, el dos de septiembre de dos mil veintiuno.-

10 días - N° 369548 - s/c - 21/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 38 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. WALTHER Nadia, Secretaría a cargo de la Dra. SALORT Gabriela Judith, en autos caratulados "BRIZUELA MOYANO, CARLOS RAÚL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10155977; cita y emplaza, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos conforme lo dispuesto en los Arts. 152 y 783. Descripción del inmueble en cuestión: Fracción de Terreno, que es parte del Lote A de la Manzana Ciento Treinta y Tres del Plano del Pueblo de La Toma, hoy Alto Aberdi, de este Municipio de la ciudad de Córdoba, que consta de ocho metros de frente al Sud, sobre calle 27 de Abril N° 2160, por veinticinco metros de fondo, los que empezarán a contarse desde los veinticinco metros de la esquina formada por la calle antes nombrada y Vieytes Sud, hacia el Este, o sea Doscientos Metros Cuadrados; y linda: Al Norte con R. Tablada; al Sud, con calle 27 de Abril; al Este, con parte del mismo Lote A y al Oeste, con más terreno del mismo lote que lo separa de la calle Vieytes Sud. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de Boleslao Olefirovich, en Protocolo de Dominio al Folio 25.568/1947 y por conversión de oficio en Folio Real con relación a la Matrícula N° 1.706.259 del Departamento Capital (11); Empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de Cuenta 11-01-0.472.892/8 y con la siguiente nomenclatura catastral: Depar-

tamento 11; Pedanía 01; Localidad 01; Circunscripción 06; Sección 11; Manzana 36; Parcela 22, Designación Oficial: Mz 133., según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cedulones del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - N° 369654 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 51va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble en autos caratulados PUCHETA, Marcelo Osvaldo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte 5931903 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/02/2022. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 369985 - s/c - 10/05/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N°10076183)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 28/12/2021.Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.-Proveyendo a la presentación de fecha 27/10/2021: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Rodolfo Richert L.E 7.593.894 para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días

en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado " La Muyuna" próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Pcia de Cba, y que conforme al plano se designa con el N° 13 de la Manzana "U" con Sup. de 794.58 mts2 que mide y linda 15 mts al S.O con la calle pública 52. 70 mts al N.O con lote 14 y 15; 15 mts al N.E., con lote 21 y 53, 97 mts al S.E con lote 12. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230218910942 a nombre de Juan Rodolfo Richert L.E 7.593.894, Matrícula N°809355, nomenclatura catastral 2302251605020037, parcela 2302251605020101.

10 días - N° 370002 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N°10076184)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 15/12/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral CHAVES CARLOS para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Noti-

fíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procedase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Prov. de Cba. que se designa como LOTE 28 de la MANZANA P con una SUP. De 406,64 MTS2 que mide y linda 21 mts al N.O sobre calle pública, 21,55 mts al N.E con Lote 29, 20,08 mts al S con Lote 25, y 18,43 mts al O con Lote 27. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230231251290 a nombre de CARLOS CHÁVEZ L.E 8.258.029, Matrícula N°1049547, nomenclatura catastral 2302251605018028, parcela 2302251605018101.

10 días - N° 370007 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 10110211)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 08/03/2022. (...) Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado. Sr. CARLOS GESUALDO, LE 4.533.253 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al

vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO: INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 21 de la Manzana J, con una SUP 797 MTS 85 DCM2, que mide y linda: 18 mts al Sud-Oeste, sobre calle Pública: 42,61 mts al Nor-Oeste, con lote 22; 21,05 mts al Nor-Este con lotes 8 y 9 y 43,74 mts al Sud-Este con lote 20. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230220393769 a nombre de CARLOS GESUALDO L.E: 4.533.253, Matrícula N°757087, nomenclatura catastral 2302251605011028, parcela 2302251605011100.

10 días - N° 370008 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10113151)": COSQUIN, 15/12/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral OGANDO RAFAEL y CERVINI ENRIQUE NATALIO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Muni-

cipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernand, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR. "FRACCIÓN DE TERRENO sito en el lugar denominado La Muyuna; ubicado en el plano de subdiv. N° 4859 y planilla N° 17765 como LOTE N° 5 de la MANZANA LETRA AD, que mide: 13 mts de fte. al O igual medida en su c/fte., 39,25 mts al S. y 40,42 mts al N. o sea 509,63 MTS2 DE SUP. y linda: al O. con calle pública, al S. con lote 4, al E., con lote 12 y al N. con lotes 6, 7 y 8 todos de su misma mza. Mat. N° 1026207, Número de Cuenta 23-02-0543400-9, nomenclatura catastral 2302251605033016, parcela 2302251605033100. A nombre de OGANDO RAFAEL y CERVINI ENRIQUE NATALIO.

10 días - N° 370010 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUIN en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6821830)": COSQUIN, 13/12/2021. A la presentación del Dr. Plinio: Bajo la responsabilidad de lo manifestado imprimase trámite a la demanda, sin perjuicio de que previo al dictado de la sentencia deberá instar y acompañar debidamente diligenciado el oficio requerido. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y

a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. INMUEBLE A USUCAPIR. El LOTE designado como Mz. R Lote 1 (en su superficie mayor), posee la siguiente descripción: "Lote de terreno denominado "La Muyuna" próximo a la localidad serrana de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, formada por la MANZANA R LOTE 1, con una superficie mayor de 35.927,08 M2, que según títulos linda al Sud-Oeste, Nor-Oeste, Norte y Este con calles públicas y al sud-este, sud y sud-oeste con fracción K, por donde corre el arroyo Piedras Grandes. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230231251940 a nombre de Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. F° 34637 Año 1972, nomenclatura catastral 2302251605024001, parcela 561547354725. Y El LOTE, designado como Mz. K Lote 1 (en su superficie mayor) posee la siguiente descripción: "Seis inmuebles con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en Huerta Grande, Ped San Antonio, Dpto Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuyos inmuebles están designados en el plano de mensura del Ing Adolfo Meirovich que firmados por los vendedores y el Socio Gerente de la sociedad compradora se agrega a la escritura, con las denominaciones de: Las Chacras de la Cañada de Piedras Grandes, Santa Rosa, San Carlos, el Periquillo, Cerco de medio y la Muyuna. Fracción la Muyuna, con el correspondiente derecho de riego que según el plano referido del Ing. Meirovich, se encuentra comprendida entre el arroyo Piedras Grandes y la pirca que corriendo rumbo Este-Oeste le separa de las fracciones denominada Cerco



del Medio y San Carlos antes deslindadas. Corresponsable a la MANZANA K LOTE 1. Con una superficie de 125.151 m<sup>2</sup>. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230231237009 a nombre de La Muyuna S.R.L. F° 28.013 Año 1948, nomenclatura catastral 2302251605012001, parcela 561547354725.

10 días - N° 370011 - s/c - 22/04/2022 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 3° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier en los autos caratulados "MANISEL S.A. – Usucapión" (Expte. n° 3603374) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 77. VILLA MARIA, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la firma MANISEL S.A. CUIT 30-66941385-4 con domicilio legal en Ruta Provincial n°6 – km. 114 de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: "Una fracción de terreno formada por la Mitad de la Quinta N° 20, se ubicada en su costado Nor-Oeste, y mide y linda: su costado Sud-Oeste, línea A-B, veinticinco metros setenta centímetros, sobre Avenida Rivadavia Ruta Provincial N° 6; su costado Nor-Oeste, línea D-A, ciento diez metros, en parte con la Parcela 005 de la Mz. 029 de Camilo PIERIGE, Quinto PIERIGE ó PERIGE, Genaro o Genarino PIERIGE y Pacífico PIERIGE - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981 y en parte con la Parcela 004 de la Mz. 029 - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981; su costado Nor-Este, línea C-D, veinticinco metros setenta centímetros, con la Parcela 002 de la Mz. 026 de Rubén Pedro BERARDI y Germán Claudio BERARDI - Matrícula Folio Real N° 338545; y su costado Sud-Este, línea B-C, ciento diez metros, con la Parcela 007 de la Mz. 029 - Posesión de la Municipalidad de Pasco s/Expediente N° 0588-000557/2009, Resto de la Mitad de la Quinta N° 20 - D° 3217 F° 4117 - T° 17 - A° 1961. Superficie Total: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 30/09/2005. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MANISEL S.A., del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Pasco, a cuyo fin ofíciase. 5°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, última parte, CPCC). 6°) En virtud de lo dispuesto por el artículo 26, en sentido contrario, de la ley 9459 y la ausencia de petición, no se regulan los honorarios de los letrados intervinientes. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez/a de 1ra. Instancia) – TOLKACHIER, Laura Patricia (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 370035 - s/c - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION" EEM N°6161922 ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 01/09/2021. SENTENCIA N° 128.....Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que los actores, Sres. Miguel Angel Rodríguez y Mónica Susana Figueroa, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble que se describe en la Matrícula N° 1204973 (11) en el Registro General de la Propiedad como: Lotes de terreno N° 72 y 73 de la manzana E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guiñazú, en Suburbios Norte de este Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sea 352 mts. 50 dms. 2, lindando al N con calle pública, al E también con calle pública, al S con el lote 74 y al O con el lote 57, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Marta Silvia Asís para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ - Fecha 2021.09.01

10 días - N° 370286 - s/c - 29/04/2022 - BOE

Rio IV 21/03/2022. La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM.3A Nom-SEC. 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, en los autos "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPIÓN, Expte. N° 3603831", por Sentencia Número 14, "VIS-

TOS..., CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Claudio Sergio Molina, DNI N° 29.452.751, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "ubicado en calle Avellaneda s/n, Barrio Norte de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 24, Ped. 04, Pblo. 03, C.01, S. 01, M. 075, P.100, Nomenclatura Catastral Municipal: C. 01, S. 01, M. 75, P. 100, haciendo constar las afectaciones registrales: Parcela 16, de forma parcial, Dominio F°27166 A° 1966, cuyo titular en la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Número de Cuenta 2404-1701407/2, Designación Oficial Lte. 9G, Mz. A. Que el inmueble mide y linda: Mirando al N-E. lado A-B, de 9.96m; con ángulo interno en el vértice B de 90°04', sigue girando al S-E, el lado B-C, de 32,15m; de allí, con ángulo interno en vértice C de 89°56', girando al S-O, el lado C-D, de 10,00m; de allí con ángulo interno en vértice D de 90°00', al N-O, el lado D-E, de 32,15m; cerrando el polígono. El ángulo en el vértice A es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 320,86 m<sup>2</sup>, lindando al N-E con calle Avellaneda; al S-E, lado B-C, con la parcela 017, de Montoya de Rojo, Ignacia; al S-O, con la parcela 023 de Barolo Emilio; y al N-O, con la parcela 015 de Ghiglione, Claudia Cecilia. El polígono encierra una SUPERFICIE de 320,86 m<sup>2</sup>. Que según plano de mensura existe una Afectación Registral de carácter Parcial sobre la Parcela 16, Dominio F° 27166 – A° 1966; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro. 240417014072 a nombre de Montoya de Rojo Ignacia, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 04, pablo. 03, circ. 01, s.01, m.075, p.100; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 1992. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de CLAUDIO SERGIO MOLINA, DNI N° 29.452.751, CUIT Nro. 20-29452751-7, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 641 de la localidad de Alcira Gigena, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Alcira Gigena, y consecuentemente

ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);..."- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 370345 - s/c - 27/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ.Com.Conc.Fami.Sec3 Deán Funes en los autos caratulados MENDITTO, MIGUEL FELIX SILVESTRE Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. 1333864 a dictado la siguiente resolución: Deán Funes 14/03/2022..Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición.. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los Sres. Susana Flores y/o Susana Flores de Saravia y Fulgencio Saravia para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, sobre las fracciones de campo dentro de mayores superficies que se identifican como LOTE 1 y LOTE 2. Que el LOTE 1 tiene una superficie de 60Ha 4014ms2 inscrita en el Registro General de la Provincia al Dominio 46, Folio 73, de 1950 siendo su número de cuenta 2603 0198488/1 Parcela identificado con el N° 663404 436302. Que al fusionarse los lotes dos (6Ha 1269,84ms2) y tres (de 99Ha. 1792,42ms2) descriptos anteriormente, se unen y forman lo que se denomina el Lote 2 con una superficie de 105Ha 0574ms2 con el número de cuenta 35-05-1864054-3 Parcela número 663508 440170 todo según plano. Y que los colindantes según plano son los siguientes LOTE 1: al NORTE: Sra. Zuléma del Valle Mariño, Sr. Gerónimo Chávez y la Sra. Susana Flores de Saravia al Este: Susana Flores de Saravia, al SUR: Saravia Fulgencio y al Oeste Chávez Inocencio Benito LOTE 2 linda al NORTE Camino Publico, al ESTE: Beas Miguel Ángel; al SUR: Panero Bertolo Atilio y al OESTE: con Flores de Saravia Susana. Todo lo descripto surge del plano, del estudio de los antecedentes y la descripción realizada en el Formulario G del Registro General de la Provincia en donde dice:

1.- Inscripción: Numero 46,Folio 73 de 1950, Nomenclatura catastral 260300640197200000, Numero de Cuenta Tributaria 260301984881. Descripción: " Una fracción de campo ubicada en Sebastián Elcano Pda. San José Dpto. Tulumba lugar denominado Rojas, con una superficie de 21 Ha 51 As 86 Ca Lindando: al Norte: el Garabato; al Sur Froilán López Moyano y S Duarte; al Este: Agustín Hernández y al Oeste Amelia G de Caro hoy Vicente Rinaldi. De esta fracción se transfirió el 37,91% al D° 89, Folio 155 de 2005, Matricula 1.681.975( por conversión) y 2.- Inscripción : No figura, Nomenclatura Catastral: 35050000000000010C, Número de Cuenta Tributaria: 350551864054 3. Descripción: Derechos Posesorios de una fracción de campo equivalente a 83 Ha dentro de una mayor superficie de 103 mas o menos ubicada en Mercedes Dpto. Tulumba que linda al sur Atilio Panero al Este Israel Beas Duarte al Norte Camino Provincial de Santa Elena a Sebastián Elcano y al Oeste Susana Flores de Saravia. pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.Texto Firmado digitalmente por: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIOA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.14 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.14

10 días - N° 370352 - s/c - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civil Com. de 40A Nom. Sec. única, en autos caratulados "Micolini, Pedro Eduardo – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición – Expediente Nro. 6359424" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. 228. Córdoba 23/11/2021. Y Vistos...Y Considerando...Se Resuelve. 1) Declarar adquirido por el Sr. Pedro Eduardo Micolini, argentino, DNI Nro. 10.522.397, nacido el 20/12/1952, casado en primeras nupcias con la Sra. Mirta Anabela del Valle Liendo, argentina, LC Nro. 5.882.666, ambos con domicilio en Cochabamba Nro. 2392, Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veintañal, sobre el inmueble descripto según Plano de Mensura, Expte. Pcial. Nro.033-100510/2016, identificado como Lote 71- Manzana 2, situado en calle Cochabamba 2392, Barrio Pueyrredón, Municipio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono que se describe como: "partiendo del esquinero Noroeste Vértice A con ángulo 90º00 y con rumbo Noroeste hacia el vértice B mide 9,06 mts. (Línea A-B) colindando con calle Cochabamba. Desde este vértice B con ángulo interno de 90º00 hasta el vértice C mide 19,49 mts. (Línea B-C) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza Rene Luis Félix, Provenza Aldo

Pedro Juan. Desde este vértice C con ángulo interno 90º00 hasta el vértice D mide 9.06 mts. (Línea C-D) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza Rene Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde este vértice D con ángulo interno de 90º00 hasta el vértice A mide 19,49 mts. (Línea D-A) colindando con la Parcela 15 Mat. F/R 121287 de Haquim Alberto Moisés. El lote tiene una superficie de 176.58 metros cuadrados, se encuentra edificado, que afecta en forma parcial el Dominio inscripto en la Matricula nro. 6536 (11), Dpto. Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta nro. 11-01-0019732/4 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral nro. 1101010122002016000, del que forma parte. Debiendo inscribirse el inmueble según la descripción supra referida, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C.P.C.C.). 2) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad a las Dras. Norma Argentina Casasnovas y Nancy Edith del Valle Bonaldi. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo Dig. Mayda Alberto Julio. Juez.

10 días - N° 370774 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 de ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "VITALI, JUAN MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 8580590, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15 de Febrero de 2022. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese documental adjuntada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de la Sra. ALBA DE VITALI TEODOLINA RAMONA (HOY SUS SUCESORES) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Río Cuarto, Parcela 100, Lote 17 de la Manzana "B" ubicado en calle Gobernador Guzmán 2450, lugar denominado Villa Rica, Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto y en el Juzgado de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese

a los colindantes HURUMA S.A. y Sres: Godoy María Celeste, López Mario Alberto, Juanena Horacio David, Juanena, Maribel Fátima y Gaura, Yolanda Mercedes, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: BUITRAGO Santiago. PROSECRETARIA/O LETRADO: GALIZIA Veronica Andrea  
10 días - N° 371312 - s/c - 29/04/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom. - Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2) en autos caratulados "NAVELINO, ELSA MARTA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 9407918", ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 21/03/2022. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 41 de la MANZANA CINCUENTA y UNO, que mide y linda: al E. 28,00m, con calle pública; al N, 51,20m, con lote 40; al O, 28,00m con lote 4; y al S, 51,20m, con lote 42. SUP. TOTAL 1.433,60MTS2." Matrícula n° 1605941, N° de Cuenta DGR 23-04-1899040-1 (antecedente dominial F° 26369 Año 1945). Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a "Crossetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los

finde de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Cuesta Blanca. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Julián Lucas Martin, 2) "Algarroba SRL", 3) Matias Javier Torti, 4) Marie Coline Celia Spingor, 5) Karina del Valle Narda. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII) Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCCN ofíciase a los fines de la anotación de Litis". Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ – GIORDANO, María Fernanda - SECRETARIA

10 días - N° 371443 - s/c - 29/04/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FASOLIS, VÍCTOR JUAN Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 8726560, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 18/03/2022. Atento el oficio diligenciado por el Registro de la Provincia de Córdoba obrante a fs. 78/92, admítase la presente demanda de Usucapión (fs. 70), imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. RUBÉN FUNES y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los interesados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en el

término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Juez de Paz de Balnearia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria

10 días - N° 372166 - s/c - 20/04/2022 - BOE

La sra. Jueza civ. Y com. de 3° nom.- Sec. 6 de Río Cuarto, en autos "SANTUCHO, JORGE ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 9089511" ha dictado la siguiente res.: "Río Cuarto, 08/03/2022: Proveyendo al escrito que antecede, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que le imprimirá trámite de juicio ordinario, por Santucho Jorge Alberto, de un inmueble designado como Lote 21 de la MZNA 8 ubicado en calle San Lorenzo s/n en la Localidad de Las Acequias, Ped. y Dpto. RIO CUARTO, con SUP TOTAL s/D.G.R.: 551.09m2, de los cuales 66,20ms es superficie cubierta, el cual no posee dominio conocido. Cítese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Las Acequias (art. 784 del C. de P.C.). Líbrense oficio al Juez de Paz de la localidad de Las Acequias para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C.

de P.C). Notifíquese." FDO.: Pueyrredon Magdalena, Jueza de 1ª inst.- Montaña Ana Carolina Secretaria 1ª inst.

10 días - N° 372213 - s/c - 20/04/2022 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION" Expediente N° 1605908 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/03/2020.-Atento constancias de autos, téngase por promovida demanda de USUCAPION.-Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandados a Benedicta Devoto de Barabino y/o sus Sucesores, José Segundo Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, Daniel Jesús Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, María Leonor Vinelli de Devoto y/o sus Sucesores, Néstor José Devoto y Vinelli y/o sus Sucesores, Julio Gelon Devoto y Villegas y/o sus Sucesores, María Esther Devoto y/o sus Sucesores, María Leonor Catalina Devoto y Vinelli y/o sus Sucesores, como también cítese a los Sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Sucesores de Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Sucesores de Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Todo ello sin perjuicio de la citación que deberá efectuar la parte actora a los últimos domicilios reales informados por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral conf. surge de fs. 55, 56, 57 y 58 de los fallecidos Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas (debiendo citar en estos tres casos a los sucesores), como también al domicilio real de María Leonor Catalina Devoto y Vinelli y/o sus sucesores; como también deberán notificar al domicilio fiscal informado por la Dirección General de Catastro de La Provincia (fs.123/125).- Cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Ofi-

cial y en el diario local La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto, para que coloque en los inmuebles que se tratan de usucapir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos en la Sede del Juzgado de Paz de Devoto y en la Municipalidad de Devoto lo que se deberá acreditar luego con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.) - Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiese (art. 1905 C.C.C.N.)Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.-FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: a) UNA FRACCION que según título se describe como: UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 89 y que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus costados lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006069/2012 se designa como lote DOS de la manzana número OCHENTA Y NUEVE parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta:

3002-0153420/1.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.083-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.083-P.02.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.-Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.409 del departamento San Justo.- b) UNA FRACCION de terreno que según título se describe como UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 109 y que mide ochenta y seis metros en sus costados Este y Oeste por ciento veinte metros en sus costados Norte y Sud, lindando en todos sus rumbos con calles públicas.- Superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006068/2012 se designa como lote DOS de la manzana número CIENTO NUEVE parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 120,00 mts en sus costados Norte y Sud, y 86,00 mts en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Roque Saenz Peña; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle

Nicolás Avellaneda, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta : 3002-0153428/7.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.081-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.081-P.02.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.415 del departamento San Justo.- c) UNA FRACCION de terreno que según título se describe como: UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 104 y que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus costados, lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006070/2012 se designa como lote DOS de la manzana número CIENTO CUATRO parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS ME-

TROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato de Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153446/5.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.082-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.082-P.02.- EL DOMINIO consta inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.413 del departamento San Justo.- San Francisco, 31 de marzo de 2022.-

10 días - N° 372351 - s/c - 05/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst, en lo Civil, Com, y Flia 1º Nom.de la ciudad de Alta Gracia, Sec N°1 ,en autos VIVAS, OSBALDO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( EXPTE 9598549), cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Sin perjuicio de la citación por edictos, deberá cumplimentarse con la citación directa de los herederos de

la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar en los domicilios denunciados sitios en calle José Manuel Estrada 86 de la ciudad de Alta Gracia, en calle Colon 116 de la ciudad de Córdoba Capital y en calle Roberto Viola 3383 Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba Capital. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 16 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey", según plantilla N°24411, que mide: 8mts de fe. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms2, y linda: al O., c. Chubut; al E., con el lte. 11; al S., con el lte. 15 y al N., con el lte. 17", a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503506-7, designación catastral 3106010301060016 y matrícula 1378786" y "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 15 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey", según planilla N°24411, que mide: 8mts de fe. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms2, y linda: al S. con el lte.14; al N., con el lte. 16; al E., con el lte. 12 y al O., con calle Chubut, a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503505- 9, designación catastral 3106010301060015 y matrícula 1378785"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.-Fdo:Dra VIGILANTI Graciela María

Juez de 1º Instancia), Dr CATTANEO Nestor Gustavo( Secretario Juzgado de 1º Instancia)  
10 días - N° 372643 - s/c - 04/05/2022 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "DAVIES DANIEL HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798235 cita y emplaza a los Sucesores de Victor Elinor Cervatto para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan en la calidad de terceros interesados como colindantes. El inmueble que se encuentra afectado se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en Cerro de las Rosas, Departamento Capital, designado según Plano 21.311, como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA "L" que mide: diez metros cincuenta centímetros de frente; por veinticinco metros de fondo; con una Superficie de 262 ms. 50 dms. Cdos. lindando, al Nor-Este con lote 22; al Nor-Oeste con calle; al Sud-Este con lote 12; al Sud-Oeste con lote 20. El cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nro. 67700, Departamento Capital (11) a nombre de ANGEL DOLINSKY - JUAN CARLOS DI PINTO S.R.L. INSTALACIONES DE GAS, empadronado con la cta DGR 1101-0972891/8. Designación oficial Catastro: 11 01 01 05 17 005 021.-  
5 días - N° 373317 - s/c - 19/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, sito en calle Corrientes y Balcarce de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos: "ALUEN, HUGO RICARDO-USUCAPION"(Expte. N° 580362) ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, situado en calle Roma 1240/1250 de la Ciudad de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.).

De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. OFICINA, 15 de Marzo de 2022.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyreredón: Jueza de 1ra. Instancia - Dr. Elio Leonel Pedernera: Secretario.-  
10 días - N° 373396 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com.Conc.y Flia. 1º Nom. en autos "FRIAS, SILVIA NOEMI C/ WIERNICKI, SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 9620881), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, designados como LOTE DIECISEIS, LOTE DIECISIETE Y LOTE DIECIOCHO, de la Manzana Letra "C", ubicados sobre calle Caroyapa s/n, pertenecientes al lote denominado "Solarium Agua de Oro", de la Localidad de Agua de Oro, inscripto el dominio a nombre de SEPCEL WIERNICKI, con las MATRICULAS N° 1.166.306, N° 1.166.316 y N° 1.166.317, respectivamente, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El LOTE DIECISEIS tiene una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (874.20m2) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaño: mide 20,07 mts. de frente al O., sobre calle Caroyapa, por un contrafrente de 20 mts., teniendo en sus costados al N. 44,55 mts., y al S. 42,87 mts., lo que lindan al O. calle Caroyapa, al N. lote 17, al S. lote 15 y al E., lote 8, todos de la misma manzana, denunciando como tales a Norma Estela Carreño (lote 008) y a (lote 015). El LOTE DIECISIETE tiene una superficie total de NOVECIENTOS SIETE Y OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (907,80 MTS2) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaño: mide 20,07 mts. de frente sobre calle Caroyapa, 20 mts. de contrafrente, y en sus costados al N. 46,25 mts., y al S. 44,55 mts, que lindan al N. lote 18, al S. lote 16, al E. lote 7 y al O., calle Caroyapa, todos de la misma mza. denunciando como tal a Mario Evaristo Sánchez (lote 007). El LOTE DIECIOCHO tiene una superficie total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (971,65 MTS2) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaño: que mide en su frente en línea quebrada 21,82 mts., por un contrafrente de 20 mts., y en sus costados N. 54,73 mts., y al S. 46,23 mts., los que lindan al N. lote 19 y el lote 2, al S. lote 17, al E. lote 6 y al O., calle Caroyapa,

todos los lotes de la misma mza. denunciando como tales a Silvana Inés Dómina (lote 006), a Gustavo Eduardo Anton y a Ana Rosa Álvarez (Lote 002) y a Edgardo Clark Storti (Lote 019). Firmado: BELITZKY Luis Edgar – JUEZ -. BELVEDERE Elizabeth- SECRETARIO/A .  
10 días - N° 373510 - s/c - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "BERTEA, María del Huerto c/ Lucca y Lapanya SACIFIA – Usucapión – Anexo - Expte. 4635216", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 491. CORDOBA, 06/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María del Huerto Berteza DNI N° 5.452.652, declarándola titular del derecho real de dominio y la usucapión por el 100% del inmueble que se describe: según títulos (matrícula madre) como lote de terreno ubicado en calle Belgrano n° 248 e/ los de Caseros y Duarte Quirós, Dpto. Capital, mide: 12 ms. 50 cms. de fte. Por 36 ms. de fdo. con sup. de 461 ms. cdos; linda al N. con de Fermín Giraud; E calle Belgrano; S. con de Molina; y al O, con de Cámara. NOTA: no expresa desig. De lote ni manz. Según Mensura; se ubica en Belgrano entre Caseros y Duarte Quirós, mide y linda: 12 ms. 50 cms. De frente. Al E. a calle Belgrano por igual c/ fte. Al O. 457 ms. 4 cms. Al N a igual c/ fte. Al S. lindando: al N. con de Raúl Vigano; al S con Jorge Eduardo del Bocca; al E calle Belgrano y al O. con de Humberto Alejandro López con sup. de 463 ms. cdos. Edificio Palladio. NOTA: afectado al Régimen de Propiedad Horizontal ley nac. 13512 del 9/11/ 983. Antecedente Dominial: Fº 33.212/954 Capital. PH 52- UNIDAD 52: 08-68. Unidad habitacional afectada al régimen de propiedad horizontal ley nac. 13.512 designada como PH 52 octavo piso departamento "D" destinada a vivienda del edificio "Palladio" Nomenclatura catastral; C.04, S 04 M027 P017 PH 052. Según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474 (fs.133), aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-95323/81 de fecha 09 de marzo de 2005, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH unidad 66, ubicación octavo piso, posición 68, destino departamento, superficie cubierta propia parcial: 31,59 metros cuadrados. Superficie cubierta propia total: 31,59 metros cuadrados. Porcentaje s/ exp: 1,070. PLANILLA DE CIERRES según exp. DGC n° 95.323/81. Cubiertas propias: 2.951,52; Cubier-

tas comunes: 746,95; Muros cubiertos comunes: 315,77 metros cuadrados. Muros descubiertos comunes: 20,84 metros cuadrados. Descubiertas comunes: 297,61 metros cuadrados. Vacíos: 81,82 metros cuadrados; Inaccesible: 62,06; ensanche vereda: 12,50. Totales: 4.489,08 metros cuadrados. Proyecto terreno útil: 4.489,08 metros cuadrados. Error: cero. Superficie cubierta total: 4.014,25 metros cuadrados. PLANILLA DE PORCENTAJE: PH 66 posición 93. Cubiertas propias: 31,59; Cubiertas comunes: 7,99; Muros cubiertos comunes: 3,38 metros cuadrados. Muros descubiertos comunes: 0,22 metros cuadrados. Descubiertas comunes: 3,18 metros cuadrados. Vacíos: 0,88 metros cuadrados; Inaccesible: 0,66; ensanche vereda: 0,13. Totales: 48,03 metros cuadrados. Proyecto terreno útil: 48,03 metros cuadrados. Superficie cubierta total: 42,95 metros cuadrados. A los fines impositivos: cuenta n° 110121850567 a nombre Lucca Orfeo y otro, según Informe (f. 107) con domicilio fiscal en calle Valencia 1968, X5014 Córdoba capital y domicilio postal en calle Valencia 1968 X5014 Córdoba capital, nomenclatura catastral n° 1101010404027017052. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Jueza). Asimismo, en los mismos autos también dictó la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 261. CORDOBA, 02/08/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° 491 de fecha 06/11/2018, en su parte resolutive, puntualizando: I) Ordenar el levantamiento de la indisponibilidad anotada en el Registro General de la Provincia al Diario N° 885 del 28 de diciembre de 2006 FR 1-10-2007 que recae sobre el inmueble referenciado, en forma definitiva, a cuyo fin libérese oficio. II) Ordenar el levantamiento de Inhibición por quiebra anotada al Diario 6279 de fecha 28 de diciembre de 2006, Folio Personal 21.439, a nombre de Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A., ordenada por el Juzgado de 3ra. Nom. (Soc. y Concursos), Secret: Gamboa, en autos "Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. - quiebra propia simple-Expte. 508777/36", al solo efecto de la inscripción registral..." Fdo: Marcela Susana Antinucci-(Jueza)

3 días - N° 373844 - s/c - 20/04/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr.

Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos – USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia

de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m<sup>2</sup>; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR<sup>o</sup> 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR<sup>o</sup> 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR<sup>o</sup> 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4° Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06

10 días - N° 374016 - s/c - 25/04/2022 - BOE

EDICTO: CORRAL DE BUSTOS, En los autos caratulados: "2130517 – PELLEGRÍN, HÉCTOR HUGO - USUCAPIÓN -" que se tramita por ante

el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, titular Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo del Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/03/2022. Agréguese oficio diligenciado. Hágase saber que deberá acompañar original a los fines de su compulsión. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 10/09/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Julio César Santamaría y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Julio César Santamaría (cnf. informe agregado con fecha 02/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –Elsa Lastorta, Adriana Soledad Pellegrín, Gustavo Pellegrín, Juan Ignacio Santarelli y Pamela Hoffman-, y a los que se consideren con derechos sobre el mismo – conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 C.P.C.C.), cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención

del Oficial del Justicia, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GÓMEZ, Claudio Daniel: (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. CAMINOTTI, Carolina Mabel: (PROSECRETARIA LETRADA). La demanda afecta, según plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto CAVAGLIÁ M.P. 1129/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033 -116768/2020 con fecha 15/04/2020, al inmueble ubicado en la localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUÁREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 101 de la MANZANA "E" que mide y linda: N.O.: línea (D A) 20,43 mts. colindando con parcela 13 (Lote 8) Cuenta N° 19 – 05 – 1928743 – 2 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 282.169, y, Parcela 14 (Lote 9) Cuenta N° 19 – 05 – 3105048 -1 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 344.197; N.E.: línea (A B) 35 mts colindando con parcela 10 (lote 5) Cuenta N° 19 – 05 – 3105045 – 6 de Elsa LASTORTA Matrícula 215.600; S.E.: línea (B C) 20,43 mts colindando con calle Leandro N. ALEM; S.O.: línea (D C) 35,00 mts. colindando con parcela 19 (lote 19) Cuenta N° 19 – 05 – 2170460 – 1 de Juan Ignacio SANTARELLI y Pamela HOFFMAN Matrícula 1.362.171, haciendo una superficie total del lote de 715,05 mts<sup>2</sup>, con todos sus ángulos en 90°. El inmueble se encuentra en parte edificado y en parte baldío, y afecta a dos inmuebles de dominio privado descriptos en MATRÍCULAS 1.809.900 y 1.809.901 inscriptos a nombre de Julio César SANTAMARÍA, DNI 8.401.478: (MATRÍCULA 1.809.900): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fdo en sus lados N. y S. formando una SUPERFICIE TOTAL de 350 M2. Lindando: al O. con calle del loteo; al E. lote 9; al N. lote 5 y al S. lote 7, todos del citado plano. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965486 – 9. (MATRÍCULA 1.809.901): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO

MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10,43 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fte. y fdo. en sus lados S. y N. formando una SUPERFICIE TOTAL de 365,05 M2. Lindando: al O. con la citada calle del loteo; al E. lote 8; al N. lote 6 del citado plano y al S. con calle del loteo. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965487 – 7. Antecedente de Dominio de ambos lotes: D° 23.405, F° 34.585, T° 139, Año 1978. Corral de Bustos-Ifflinger, 08/04/2022.

10 días - N° 374632 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Sueldo, Juan Manuel, Secretaría Pucheta de Tiengo, en los autos "NOBILE, Anita Graciela – Usucapion – Medidas Preparatoria para Usucapion – ( Expte. n° 7082350)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 203 Córdoba, jueves 16 de diciembre de 2021.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... R E S U E L V E: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia declarar adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por la Sra. Anita Graciela Nobile, DNI N° 4.498.050, sobre el inmueble que, según plano de mensura visado el 3/8/2017 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-103942/2017, se designa como lote 105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D' Elía s/n° Barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Sud. Este y ángulo interno de 91° 01' 50", tramo A-B de 30 metros al Nor-Este con calle coronel D' Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88° 58' 10", tramo B-C de 31,04 metros al Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de treinta metros, al Sud-Oeste con parcelas 52, 52, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros al Nor-Oeste con Parcela 17, todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados; con nomenclatura catastral Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 40, Circuito 01, Sección 03, Manzana 246, Parcela 105, que afecta de manera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana, inscriptos los dominios de estos al Folio 23584 del año 1948, en el primer caso, y a los Folios 13726 del año 1973 y 14663 del año 1952, en el Registro General de



la Provincia de Córdoba, ordenando a éste último organismo público que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por esta sentencia judicial se declara, a cuyo fin se librará oportunamente el pertinente oficio.- II. Imponer las costas del juicio a los Sres. Manuel Laguna, Teresa Villarino de Montero, Alicia Olga Montero y Villarino, Manuel Atilio Castro Huergo, o sus respectivas sucesiones, en forma solidaria.-III. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Cittó en la suma de pesos setenta y un mil ciento cincuenta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 71.158,32), que comprende los dos conceptos detallados en el considerando respectivo, a lo que se adicionará al tiempo del pago si correspondiera, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocolícese y hágase saber.- Dr. Sueldo, Juan Manuel (JUEZ):- OTRA RESOLUCION: "AUTO N° 16. Córdoba, martes 8 de febrero de 2022.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... R E S U E L V E: 1. Hacer lugar a lo solicitado por la parte actora y, en su mérito, rectificar la Sentencia N° 203 de fecha 16/12/2021 en la parte introductoria de los vistos y en el primer punto de la parte resolutive estableciendo que: a) el lote 386 consta inscripto al Folio N° 28584 del año 1948 y no como allí se indica (Folio N° 23584), y que hoy se corresponde con la Matrícula N° 1631479 (13); y b) los Folios N° 13726 del año 1973 y 14663 del año 1952, hoy se corresponden con la Matrícula N° 1631266 (13).-2. Ordenar la cancelación de las medidas de anotación de litis sobre las Matrícula N° 1631479 (13) y N° 1631266 (13), inscriptas a los Diarios N° 1877 y 1876, respectivamente, ambas de fecha 27/12/2018, y de titularidad del Sr. Huergo Manuel Atilio Castro Huergo el primero, y de los Sres. Manuel Laguna, Teresa Villarino y Alicia Olga Montero y Villarino el segundo de los referidos, a cuyo fin por Secretaría se librará oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la ejecución de lo dispuesto.- Protocolícese y hágase saber.- Dr. Sueldo, Juan Manuel (JUEZ).-

10 días - N° 375523 - s/c - 19/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 – VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) – de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417"; hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lu-

gar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteñal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/ Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Rademes CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.-III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la

inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteñal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375525 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata en autos caratulados "Alvarez Maquinarias SA-Usucapión. Expte. N° 9320109" cita y emplaza al/a los accionado/s –titular del dominio o sus herederos- y a quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, designado como una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie designada como lotes ocho y nueve, de las chacras cuatro y cincuenta y cinco, Colonia Nueva Laboulaye y Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Lazzari (planilla N° 80.015, plano N° 54191 se designa como lote B, que mide en su costado Norte ciento treinta y tres metros veinticinco centímetros; en su lado Sud ciento treinta y tres metros noventa y cinco centímetros; en su costado Este doscientos veinticinco metros cuarenta centímetros y en el costado Oeste doscientos veintidós metros noventa y cinco centímetros, lo que hace una superficie total de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS, que linda al norte con lote A, al Oeste y al Sud con el lote C, todos de la misma subdivisión y al Este con calle pública

(prolongación de avenida independencia).- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio número Diez Mil sesenta y cinco, folio quince mil novecientos sesenta, tomo sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y dos a nombre de Sociedad Anónima Luis Magasco y Compañía Limitada, Mantequería Modelo. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2201-1696315-9. Nomenclatura Catastral 2201070433066200, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del C.P.C) los que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en el domicilio social de la demandada (CABA). Notifíquese- Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata- Juez de Primera Instancia y María Tatiana Fernandez-Prosecretaria Letrada, Laboulaye 02 de noviembre de 2021.

5 días - N° 375567 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 "(...) Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...)Notifíquese." El inmueble en cuestión constituye un "sobrante de manzana" no re-

gistrado en los planos de Catastro Provincial ni de Catastro Municipal, perfectamente delimitado y formando parte como un todo junto al terreno de propiedad del Sr. Angeloni, donde existen construcciones tales como un garaje, lavadero, y parte de un living que continua sobre el lote de su propiedad. La parcela objeto de mensura es un sobrante de manzana de 7.02 metros de frente sobre calle José Mármol (norte) debido al error en el plano de mensura del colindante noreste, verificando in situ las distancias esquinas, existiendo una diferencia entre la mensura realizada según Expte. 0033-96099/1982 visado por la dirección general de catastro y el relevamiento. Luego de analizar ambos colindantes no se encontró ningún antecedente dominial de la parcela que se mensura, así como también se estudiaron los antecedentes de las demás parcelas que conforman la manzana, Por lo tanto, la mensura realizada no afecta dominio alguno y no afecta derechos de terceros. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 24-05- 4.213.331/8 a nombre de Jorge Bartolomé Angeloni por una superficie de 211.24 m2. El inmueble se ubica en calle José mármol (norte) s/ n° cuya identificación Catastral es 24-05-52-05-01-123-029 de la ciudad de Río Cuarto.- Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ - Dra. PUYOL Florencia Analia - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 375593 - s/c - 11/05/2022 - BOE

El Juzg.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del Dr. Pedernera Elio, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2899578 - EMILIANI, ROSA TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese.

Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 5 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Se trata de una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en Paraje las Tapias, Pedanía de San Bartolomé, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a unos 6Km. al sur de la localidad de Alpa Corral, designado como Lote N° 422552-292884, Parcela N° 422552-292884, con una superficie de 10 metros de frente por 18 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 180 mts2 conforme el plano de Mensura confeccionado por el Ing. Fabian Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 18 de abril de 2016, en Expte. Provincial N° 0572-011769/2015, descripción: partiendo del vértice "A" con coordinada locales Norte: 6368931,821 y Este 4335389,321 con un rumbo de 100° 43' 29'' y un ángulo en dicho vértice de 92°01' 53'' y una distancia de 10,01m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6368929,959 y Este 4335399,159 a partir B, con un ángulo interno de 87°58' 07'', lado B-C de 17,81m, a partir de C, con un ángulo interno de 90°00' 00'', lado C-D de 10,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00' 00'', lado D-A de 17,45m; encerrado una superficie de 176.31m2. Linda con lado A- B, lado B-C y lado D-A: con Parcela S/D de propiedad desconocido, lado C-D con Camino Publico. Cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo. PEDER- NERA Elio Leonel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, PUEYRREDON Magdalena: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 375636 - s/c - 19/05/2022 - BOE